



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**INFORME PRACTICA PROFESIONAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
DESAFÍOS DE GESTIÓN PÚBLICA 2023- 2024, BOGOTÁ COLOMBIA.**

Rosemberg David Prisco Vásquez
Directora: Diana Carolina Pinto
Popayán - Cauca
2024

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Contexto de práctica profesional: Oficina de Participación y Diálogo De Ciudad (OPDC), Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá, Colombia 2023-2024.....	9
Marco Conceptual.....	19
Marco Normativo.....	29
• Capítulo I: La participación ciudadana a través de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC).....	32
1.1. Unidades De Planeamiento Local (Devolución).....	33
1.1.1. Caracterización de actores que participan:.....	34
1.2. Actuaciones Estratégicas.....	35
1.3. Plan Distrital De Desarrollo (PDD).....	39
1.3.1. Caracterización de actores que participan:.....	44
1.4. Sistema Territorial De Planeación Distrital.....	45
1.4.1. Caracterización de actores que participan:.....	46
• Capítulo II: Análisis de la cultura política en Bogotá a través de la participación ciudadana en espacios de la OPDC.....	46
2.1. ¿En qué medida las opiniones y aportes de los ciudadanos influyen en la creación de políticas públicas?.....	46
2.2. ¿Cómo se traducen las propuestas ciudadanas en acciones concretas por parte de las autoridades?.....	49
2.3. ¿La participación ciudadana en los espacios liderados por la OPDC está relacionada con un mayor nivel de confianza en las instituciones?.....	53
2.4. ¿Existe alguna correlación entre el nivel socioeconómico de los participantes y la efectividad de su participación?.....	63
• Capítulo III: Desafíos y retos de la participación ciudadana.....	66
3.1. ¿Cuáles son las principales barreras estructurales que limitan la participación ciudadana en Bogotá?.....	66
3.2. ¿Cuáles son los principales retos, fortalezas y oportunidades que enfrenta la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad en relación con la participación ciudadana?.....	68
• Conclusiones.....	71
• Recomendaciones.....	74
Bibliografía.....	76

Índice de Imágenes

Figura 1: Mapa de Localidades, Bogotá.....	Página 9
Figura 2: Distribución Unidades de Planeamiento Local.....	Página 33
Figura 3: Devolución sector suroccidente, UPL: Porvenir, Bosa, Kennedy, Patio Bonito, Edén y Tintal	Página 34
Figura 4: Distribución Actuaciones Estrategicas, Bogotá.....	Página 36
Figura 5: Taller de cocreación POT	Página 38
Figura 7: Imagen de convocatoria para participar en el PDD	Página 43
Figura 8: Taller de diálogos ciudadanos del Plan Distrital de Desarrollo	Página 33
Figura 9: Conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y entrega del primer borrador del PDD al CTPD	Página 34
Figura 10: ¿Usted como califica la gestión del Alcalde/sa?.....	Página 58
Figura 11: Opinión sobre la inversión de los recursos públicos.....	Página 58
Figura 12:¿Qué tan de acuerdo está con que el gobierno de Bogotá adelanta acciones que contribuyen a la transparencia?	Página 59
Figura 12: Espacios de diálogo entre la administración y la ciudadanía.....	Página 34
Figura 13: Percepción sobre la gestión del Concejo de Bogotá.....	Página 34
Figura 14: Percepción de seguridad y convivencia en Bogotá.....	Página 61
Figura 15: Situación económica y su impacto en la participación ciudadana.....	Página 62
Figura 16: Razones por las cuales los bogotanos no votan.....	Página 63

Tabla de siglas

OPDC - Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano.....	
SDP- Secretaría Distrital de Planeación.....	
POT- Plan de Ordenamiento Territorial.....	
PDD- Plan Distrital de Desarrollo.....	
UPL- Unidades de Planeamiento Local.....	
AE- Actuaciones Estratégicas.....	
CTPD- Consejo Territorial de Planeación Distrital.....	
SPT- Sistema de Participación Territorial.....	
IDPAC- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.....	
DNP- Departamento Nacional de Planeación.....	
MOE- Misión de Observación Electoral.....	

Introducción

El presente informe, es el resultado de la práctica profesional realizada en la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que inició el 25 de Septiembre de 2023 y finalizó el 24 de Marzo de 2024, la cual tuvo como objetivo **Apoyar a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad en la implementación de las estrategias de participación ciudadana y la fase de retroalimentación –devolución de la ruta de participación POT en el marco del plan institucional de participación ciudadana 2023**. El proceso en la Secretaría comprendió una serie de metodologías participativas y estrategias encaminadas a mejorar la comunicación e interacción de la ciudadanía con las instituciones.

Dentro de la institución, las principales inquietudes giran en torno a la participación ciudadana: su importancia, enfoques y percepciones. Este informe, además de describir las actividades y productos realizados durante la práctica profesional, tiene como objetivo responder cómo influyen los niveles de participación ciudadana en la legitimidad y eficacia de las instituciones públicas en Bogotá, Colombia, durante el período 2023-2024.

La participación ciudadana es fundamental para el funcionamiento eficaz de las instituciones públicas, cuyo objetivo principal es responder a las necesidades y expectativas de la población. Las instituciones deben actuar como promotoras, garantizando y fomentando los derechos y deberes de los individuos a través de una participación activa y significativa. Esta interacción fortalece los vínculos entre el gobierno y la ciudadanía, contribuyendo a una gestión pública más transparente y equitativa.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el fomento de la participación ciudadana es fundamental para fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública. La implementación de la práctica profesional ofrece la oportunidad de estudiar cómo la participación activa de la ciudadanía permite que las decisiones gubernamentales reflejen mejor las necesidades de la población, promoviendo planes, programas y proyectos de manera más inclusiva y efectiva. Por ello, resulta esencial analizar el impacto de la participación ciudadana en los procesos de la OPDC, para reducir la desafección política y comprender los factores que desmotivan la participación.

Para determinar aquellos factores que generan una desafección de participación ciudadana en los procesos de gestión pública, se tienen en cuenta factores como la cultura política, dado el

contexto nacional y local, al ser un factor clave para comprender y estudiar la incidencia de los individuos frente a las instituciones. En Colombia, la cultura política está marcada por una serie de factores sociales y políticos que han generado un desinterés significativo en los espacios de toma de decisiones. Entre estos factores, la corrupción juega un papel central. Según Transparencia Internacional (2023), Colombia ha sido señalada repetidamente por sus altos niveles de corrupción en el Índice de Percepción de la Corrupción. Ocupando en 2023 la posición 91 de 180 países. Esto refleja un problema estructural que afecta tanto al sector público como al privado. Además, la Misión de Observación Electoral (MOE) ha documentado prácticas como la compra de votos y el clientelismo, fenómenos que socavan la confianza de los ciudadanos en las instituciones (Angell, Alan 2015).

La desigualdad es otro factor que impacta significativamente la participación ciudadana en los ámbitos político y social. La concentración de poder en las élites económicas limita la capacidad de las clases menos favorecidas para influir en la toma de decisiones. Según el Banco Mundial (2022), Colombia es uno de los países más desiguales de América Latina, con un coeficiente de Gini de 0.54, donde 1 representa la máxima desigualdad. Además, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha destacado que la pobreza multidimensional, especialmente en las zonas rurales y marginales, exacerba la exclusión de ciertos grupos dentro del sistema político, limitando su capacidad para incidir en las políticas públicas Safford, F., & Palacios, M. (2002)

En cuanto a la violencia, esta ha permeado profundamente los estamentos de la sociedad colombiana, afectando gravemente la participación política. El conflicto armado, que ha marcado la historia política del país, generando un clima constante de intimidación y miedo. Esto ha obstaculizado la participación activa de sectores marginados, quienes ven restringidas sus oportunidades de involucrarse en los procesos políticos debido a la violencia y las amenazas que enfrentan en sus comunidades.

El rol de la Oficina de Participación Ciudadana (OPDC) de la Secretaría Distrital de Planeación es clave para comprender cómo los procesos participativos influyen en la formulación de programas y planes orientados a mejorar la calidad de vida de la sociedad bogotana. El estudio de la participación ciudadana es crucial para la administración distrital, ya que fortalece la democracia y asegura que las voces de todos los sectores sean escuchadas. Además, permite identificar las barreras que impiden una mayor implicación de ciertos

grupos, como la desafección política, la desconfianza en las instituciones o las dificultades socioeconómicas que restringen el acceso a los espacios participativos.

Comprender estos factores resulta esencial para que la administración distrital pueda diseñar estrategias más inclusivas y equitativas que promuevan la participación de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Finalmente, la participación ciudadana no solo mejora la transparencia y eficiencia de los procesos gubernamentales, sino que también contribuye a la cohesión social y a la construcción de una ciudad más justa y democrática. Al incluir a la ciudadanía en el diseño y la implementación de políticas, se fomenta un sentido de corresponsabilidad y pertinencia, lo que fortalece el tejido social y la confianza en las instituciones.

Durante la práctica profesional desarrollada en la OPDC, se promovió un acercamiento directo con la ciudadanía para presentar los avances, proyectos y planes formulados e implementados por la administración distrital. En este contexto, resulta crucial mantener y crear espacios participativos y de toma de decisiones donde se involucre de manera más activa a la ciudadanía. Esto permite no solo una mayor comprensión pedagógica de los instrumentos institucionales, sino también la capacidad de incidir y ejercer veeduría sobre ellos.

Desde la práctica, se facilitó e impulsó la participación activa, así como la creación de canales de comunicación eficientes para informar a la ciudadanía sobre las metas y objetivos de la administración, asegurando que la población esté bien informada y pueda intervenir activamente en los asuntos de la ciudad. Además, las instituciones públicas desempeñan una función pedagógica clave, educando e incentivando a los ciudadanos para que participen en lo colectivo, lo que fortalece el interés por el bien común y beneficia a toda la sociedad.

En consonancia con estos aspectos, el informe se divide en tres capítulos que permiten comprender, desde diferentes ámbitos, cómo la participación ciudadana interviene en los procesos institucionales. El primer capítulo, titulado "La participación ciudadana dentro de la SDP", tiene como objetivo analizar cómo la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) influye en la formulación e implementación de los planes y estrategias que desarrolla, basándose en la experiencia vivida dentro de la Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano (OPDC). En este capítulo, se abordan preguntas clave como los tipos de participación ciudadana, las formas de participación que implementa la OPDC, los niveles de

participación ciudadana, y en qué medida las opiniones y aportes de los ciudadanos influyen en la creación de planes, programas y proyectos. Además de realizar una caracterización de los actores que participaban de los espacios y de esta manera explorar cómo se traducen las propuestas ciudadanas en acciones concretas por parte del gobierno y cuáles son los intereses que los impulsan a intervenir en la administración y gestión pública.

El segundo capítulo explora la correlación entre la cultura política y su impacto en la participación ciudadana. Para ello, se parte de puntos que describen los efectos y consecuencias que influyen directamente en la percepción de los ciudadanos sobre su participación en los espacios políticos y sociales promovidos por los gobiernos y entidades del distrito. Este capítulo analiza cómo la cultura política de la ciudadanía en Bogotá se manifiesta en los distintos espacios de participación organizados por la oficina, utilizando como referencia el estudio de percepción ciudadana realizado en 2023 para validar los efectos de la participación.

El tercer capítulo examina las barreras y desafíos que enfrenta la participación ciudadana, tomando como base la experiencia en la OPDC. En este apartado, se destacan aspectos como los niveles de participación en los distintos espacios, la accesibilidad y disponibilidad de la información, y la percepción de eficacia y transparencia en los procesos implementados. Estos elementos se abordan a través del análisis de la metodología de convocatoria utilizada, la accesibilidad de la información proporcionada y la percepción que la ciudadanía tiene sobre la transparencia y eficacia de la entidad.

El presente estudio se basa en un enfoque cualitativo con una perspectiva analítica y descriptiva, empleando diversas técnicas de investigación. Se utilizó la observación participante, dado que durante la práctica se asistió y participó activamente en reuniones, talleres y actividades de socialización con diversos actores clave.

Además, se realizó un análisis documental mediante la revisión de normativas, informes oficiales de la OPDC, actas de reuniones y material institucional relevante. A esto se sumó la experiencia empírica, a través de entrevistas informales que permitieron comprender la incidencia de la ciudadanía en la institucionalidad y su comportamiento dentro de los procesos participativos. Para la recolección de información, se emplearon registros de campo, en los que se tomaron notas en tiempo real sobre las dinámicas de participación y los procesos institucionales. También se realizó la sistematización de talleres, documentando los

insumos y propuestas generadas por la ciudadanía. Asimismo, se analizaron documentos internos como planes estratégicos, informes de avance y registros administrativos.

Finalmente, para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los procesos participativos, se analizaron tres aspectos clave. Primero, el nivel de asistencia, considerando la cantidad y diversidad de los participantes en los espacios de participación. Segundo, el impacto en políticas públicas, determinado por la identificación de propuestas ciudadanas incorporadas en planes y programas distritales. Y tercero, la retroalimentación ciudadana, evaluando la percepción de los participantes sobre la efectividad de los espacios de participación.

En consecuencia, a manera de hipótesis en Bogotá Colombia, durante el período 2023-2024, los niveles de participación ciudadana influyen positivamente en la legitimidad y eficacia de las instituciones públicas. A medida que aumenta la participación ciudadana en los espacios de participación y se mejora la accesibilidad y disponibilidad de la información, se percibe una mayor transparencia y eficacia en los procesos institucionales, lo que contribuye a fortalecer la legitimidad de estas instituciones. La participación activa y significativa de los ciudadanos facilita un mayor vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, mejorando la percepción de las instituciones públicas y su capacidad para responder a las necesidades y expectativas de la población.

Contexto de práctica profesional: Oficina de Participación y Diálogo De Ciudad (OPDC), Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá, Colombia 2023-2024.

El desconocimiento y desinterés de la ciudadanía frente a los procesos participativos generan un distanciamiento con las acciones gubernamentales, lo que trae consigo una falta de representación política, desigualdad, debilitamiento de la democracia, falta de legitimidad en la toma de decisiones, falta de transparencia como a su vez, políticas inadecuadas, que se reflejan en los diferentes planes de gobierno, políticas públicas, proyectos y programas. Actualmente, la polarización en la sociedad colombiana ha marcado la cultura y perspectiva frente al papel que desempeñan las instituciones públicas, evidenciando así una falta de participación ciudadana, al ser principio de la democracia participativa, lo que hace conveniente, el estudio de los procesos participativas para contrarrestar las causas y efectos que debilitan la institucionalidad.

coordinan diversos procesos de comunicación, consulta, diálogo y seguimiento, así como la promoción de espacios de debate. Además, se diseñan, implementan y supervisan estrategias que fomentan la participación activa de la comunidad en la planificación y gestión del territorio (SDP, 2023).

El estudio in situ de los espacios participativos se caracterizó por la concertación directa con diversos actores sociales, quienes aportaron conocimiento y liderazgo fundamentales para la formulación de instrumentos de planeación y políticas de gestión territorial. Este enfoque permitió alejarse de las instancias institucionales centralizadas, favoreciendo la generación de acciones con impacto real en los territorios, basadas en insumos y saberes obtenidos directamente de la ciudadanía, los principales protagonistas de la realidad social en Bogotá.

Durante la práctica, la entidad estaba trabajando diferentes estrategias participativas dentro de su cronograma de trabajo, entre las que se destacan El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Actuaciones Estratégicas (AE), Unidades de Planeamiento Local (UPL), Sistema de Participación Territorial (SPT) Legalización de barrios y formulación del nuevo Plan Distrital de desarrollo del gobierno entrante 2024-2027.

La primera etapa estuvo marcada por el desarrollo de las devoluciones ciudadanas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que se estableció en el gobierno de la Alcaldesa Claudia López, siendo este la hoja de ruta del desarrollo de Bogotá del 2022 al 2035 en el que se acuerdan con los diferentes actores de la sociedad, su transformación y cuáles son los proyectos estructurales para lograrlo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas a través del uso racional del suelo. Para ello, es indispensable acordar la mejor forma de localizar las viviendas, las actividades productivas, los lugares de patrimonio, culturales y de esparcimiento, y los perímetros de las zonas protegidas.

La función por parte de la OPDC, implicó realizar las devoluciones ciudadanas en las diferentes Unidades de Planeamiento Local (UPL) que quedaron consagradas en el Plan de Ordenamiento Territorial “POT Bogotá Reverdece” entre septiembre de 2022 y mayo de 2023 como nueva forma de organización territorial. Las Unidades de Planeamiento Local (UPL) están conformadas por 33 nuevas delimitaciones cuyo objetivo es materializar la visión de una Bogotá accesible en 15 y 30 minutos. Estas UPLs tienen como objetivo redistribuir las oportunidades y los servicios esenciales para los habitantes de la ciudad, mediante la planificación, organización y gestión de las necesidades a escala local.

Pero ¿en qué consistían estas devoluciones? Estas hacen referencia a la rendición de cuentas de las diferentes acciones gubernamentales que se prevén realizar en el territorio al exponer los proyectos, planes y estrategias establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, los cuales fueron concertados junto a las comunidades locales mediante los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP), ubicados en todas las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de la ciudad, con el fin de que los habitantes tengan acceso a más infraestructuras de servicios sociales y esenciales, espacio público reverdecido y de calidad, y una movilidad más accesible, a un máximo de 30 minutos de sus casas, caminando, en bicicleta o en transporte público.

Los acuerdos con la ciudadanía a través de la Oficina se desarrollaron mediante diversas intervenciones directas en los territorios, mediante recorridos auspiciados con los líderes y personas de las zonas junto a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación, además de talleres de co-creación que permiten recopilar información importante e interés para la institucionalidad para retroalimentar los diferentes proyectos y planes que piensa desarrollar la administración Distrital.

A través de los objetivos y actividades de la práctica profesional, se logró comprender de manera técnica y metodológica la implementación de los eventos de devolución de las Unidades de Planeamiento Local (UPL). Esto incluyó funciones como el seguimiento de los temas tratados, la consolidación de los resultados mediante la elaboración de actas de reuniones preparatorias, el seguimiento de los participantes y la gestión de convocatorias. También se realizó la sistematización de compromisos y decisiones, documentando las expresiones ciudadanas sobre las dinámicas territoriales para contribuir a los cambios en las distintas UPL. Además, se cumplieron los requerimientos administrativos y de gestión establecidos por la institución, incluyendo la rendición de cuentas y la elaboración de informes sobre la logística, entre otras tareas.

Por otro lado, las Actuaciones Estratégicas (AE) responden a una serie de demarcaciones geográficas de la Ciudad de Bogotá, que se compone de 25 áreas que agrupan un gran número de oportunidades de desarrollo económico, cultural y social, lo que facilita el disfrute de sus habitantes en los próximos 15 años. Las Actuaciones Estratégicas aterrizan las apuestas definidas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) al ser la hoja de ruta de Bogotá del 2022 al 2035. El POT prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la administración Distrital para el mejoramiento de parques, andenes, ciclo rutas,

centros de atención a la población, vías, servicios públicos y equipamientos. Esto se hace a través de la generación de incentivos que permitan consolidar zonas económicas y sectores adecuados para el desarrollo de viviendas dignas, definiendo las condiciones normativas que generan los servicios de salud, educación y del cuidado (SDP).

Las Actuaciones consolidan el modelo establecido en el POT dado que responde a la compleja realidad de una ciudad densamente poblada, con aproximadamente 8 millones de habitantes, donde la prestación de servicios, tanto públicos como privados, se ve afectada. La finalidad de estas actuaciones es abordar las necesidades de la totalidad de la población. Este enfoque se justifica a través de datos concretos, como los revelados por la encuesta de Movilidad de 2019, que evidencian la necesidad de optimizar la accesibilidad y la eficiencia de los servicios urbanos dado que:

En promedio y por trayecto, una persona gasta 83 minutos cuando viaja en SITP zonal, 78 en Transmilenio, 56 en un vehículo particular y 50 en moto o en taxi. Sumando este tiempo, en promedio son, al menos, 23 días al año los que una persona dedica para transportarse en Bogotá, lo cual impacta la calidad de vida. Según expertos como Carlos Moreno, urbanista colombo-francés y padre del concepto de las “ciudades de quince minutos”, son tiempos que se dejan de invertir en la familia, los amigos o el esparcimiento personal (EL ESPECTADOR, 2020).

Por ende, a través de la intervención directa de la entidad en los territorios, reuniéndose con diversas comunidades y organizaciones sociales, políticas y económicas se llevó a cabo la tarea de informar y rendir cuentas. Esto se hizo con el fin de proceder según los acuerdos establecidos, decretados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) “Bogotá Verdece 2022-2035” adoptado con el Decreto 555 de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación ha iniciado el proceso de formulación y adopción del Sistema Participación Territorial (SPT). Este Sistema tiene como objetivo fomentar la participación y la organización social en torno a la ejecución, seguimiento y evaluación del POT. Este sistema específico busca capacitar a la ciudadanía en la participación, la toma de decisiones y la formulación e implementación planes, programas y proyectos. Por lo tanto, es fundamental comprender el funcionamiento y la operatividad de este sistema para garantizar la creación de espacios más democráticos e inclusivos.

Mediante la concertación de diversos espacios ciudadanos junto a las entidades distritales, se generó la propuesta del Sistema de Participación territorial (SPT), donde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) realizó un ejercicio de planeación participativa con las organizaciones sociales, entidades distritales, instancias de participación, entes de control y sectores poblacionales, buscando consolidar esta apuesta de planeación participativa del POT. Este proceso de construcción colectiva se estructuró en tres niveles: sectorial, territorial y poblacional, asegurando la inclusión de diversos actores

La priorización de actores fue necesaria para concretar espacios democráticos, mediante la información recopilada de los diferentes mecanismos de participación, a través de la sistematización de los insumos de participación para operativizar el Sistema, con el objetivo de determinar los principales enfoques que se deben tener en cuenta para la reglamentación del mismo, comprendiendo la realidad de los diferentes actores que deben converger y priorizarse dentro de las instancias de participación fomentando ambientes democráticos de carácter participativo.

Mediante el análisis y sistematización de la información recopilada por las distintas entidades distritales, se consolidó la agrupación de datos sobre los enfoques necesarios para el funcionamiento del sistema y las actividades participativas programadas en el Plan Anual de Participación por dichas entidades para el año 2024 entre lo que se buscaba era unificar la información presente, recopilada por las secretarías distritales frente a unos sectores dominantes de la ciudad, como sector Hábitat, Mujer, Ambiental, Económico etc. Además, se redactaron interpretaciones de las necesidades ciudadanas, incorporándose en el informe final presentado para la aprobación del Decreto.

El análisis reveló la importancia de implementar enfoques inclusivos, accesibles y transversales en la toma de decisiones, promoviendo una interacción directa entre los diversos actores sociales y las instituciones. Esto facilita una mayor articulación entre los sectores sociales, económicos, culturales y administrativos. Durante la sistematización de talleres y espacios de participación, se identificaron enfoques clave como el poblacional, territorial y de género, además de los principios rectores establecidos en el Art. del Decreto 555 de 2021 del POT, que incluyen el enfoque de ciudad, enfoque de género, seguridad ciudadana con enfoque humano, derechos, cuidado, diversidad e inclusión, promoción de la paz, y participación democrática, entre otros. Finalmente, la OPDC formuló el nuevo Decreto

que incorpora la normativa del Sistema de Participación Territorial, establecida en el Decreto No. 599 del 15 de diciembre de 2023.

Asimismo, es importante destacar que, en el marco de la práctica profesional, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la OPDC. Entre estas se incluyó la implementación de herramientas como la aplicación de evaluaciones ciudadanas en los distintos espacios participativos, la gestión logística, la caracterización sociodemográfica de los participantes y la organización de los espacios de participación para su adecuado desarrollo.

Por otro parte, la formulación del Plan Distrital de Desarrollo conllevó a entender el funcionamiento interno de la institucionalidad, los procesos transversales a los planes y programas, los protocolos y tiempos establecidos para brindar un correcto funcionamiento y cumplir con lo establecido en la norma. Por ende, el mes de diciembre para la oficina, representó la tarea de consolidar la conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) máxima instancia de planeación participativa con la que cuenta el Distrito, encargada de evaluar y conceptualizar instrumentos como en este caso, el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial reglamentados por el acuerdo 878 de 2023 y su Decreto reglamentario 580 de 2023, que busca que el CTPD como instancia de participación realice sus trabajos de la mejor manera posible.

El CTPD está compuesto principalmente por organizaciones reconocidas por el distrito, que representan a los gremios económicos, consejos consultivos y organizaciones sociales, así como por representantes de las Juntas de Administración Local y Consejos de Planeamiento Local. La conformación del CTPD fue crucial para las fases de formulación del PDD, ya que ambos procesos avanzaron de manera simultánea. Este órgano es responsable de legitimar y validar el Plan a través de su concepto, ya sea positivo o negativo.

Desde la OPDC se desarrollaron diversas actividades tanto para asegurar la conformación de esta instancia como para llevar a cabo la metodología de participación del PDD. Estas actividades incluyeron la interlocución y comunicación constante con las distintas secretarías distritales encargadas de designar a los representantes y consejeros. Entre los productos de este trabajo se destacan los informes, cartas, reuniones presenciales y virtuales, llamadas telefónicas, así como entrevistas directas con las Juntas de Administración Local, todo con el

fin de cumplir con el quórum necesario para avanzar en el desarrollo del PDD, tal como lo exige la Ley.

El Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', liderado por el alcalde Carlos Fernando Galán para el período 2024-2027 y bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación, gestionó la comunicación con las diferentes secretarías distritales y entidades públicas y privadas para diseñar la ruta administrativa de la ciudad para los próximos cuatro años. La Oficina de Participación y Diálogo, responsable de la metodología de participación del Plan, se encargó de socializar los insumos y herramientas con entidades distritales como la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el IDU, entre otras, con el objetivo de recopilar la información necesaria y coordinar esfuerzos logísticos de manera conjunta.

La tarea de formular el PDD fue monumental, debido a la convergencia de múltiples actores, intereses y problemáticas. Los diversos programas, planes y proyectos requerían un diagnóstico exhaustivo de la ciudad para poder priorizar los enfoques adecuados. Desde dentro, observar el despliegue colaborativo entre los distintos sectores ofreció una experiencia inmersiva más allá del ámbito académico, permitiendo comprender las complejas dinámicas sociales, económicas y políticas involucradas en un proceso que abarca a toda la sociedad bogotana. En este contexto, los diferentes actores y grupos sociales buscan hacer valer tanto sus intereses individuales como colectivos. Además, resulta fundamental el rol del discurso y las relaciones sociales y políticas que debe mantener la institucionalidad con los grupos sociales y comunidades, a fin de escuchar y representarlos adecuadamente.

La metodología de participación para el Plan Distrital de Desarrollo estuvo marcada por un serie de fases de formulación y operativas. El mes de enero de 2024 estuvo marcado por la fase 0 (cero) de alistamiento distrital, donde se articula intersectorialmente con las diferentes entidades diferentes instrumentos, la captura de información y el desarrollo de la caja de herramientas para cada una de las fases. Asimismo, la Fase I “SENTIRES CIUDADANOS” estrategia diseñada para integrar la participación de la ciudadanía en el PDD. Este proceso buscaba construir colectivamente el futuro de la ciudad, priorizando los temas y problemáticas que más afectan a los habitantes en los distintos territorios, tanto urbanos como rurales. Como a su vez, recopilar las percepciones, emociones y opiniones respecto al Programa de Gobierno Distrital.

Entre las actividades desarrolladas con la herramienta se incluyeron la revisión de los principales problemas identificados en el diagnóstico preliminar de la ciudad, realizado durante la fase de alistamiento. También se definieron los enfoques para la elaboración del instrumento inicial, se creó un instructivo como guía para su diligenciamiento, y se capacitó a las distintas entidades y funcionarios para su correcta implementación. Finalmente, se aplicó la herramienta en las diferentes localidades y territorios de Bogotá, liderados por la OPDC la ejecución tenía como objetivo cumplir la meta establecida de más de 60.000 mil sondeos, donde se reconocía el programa de gobierno por el cual se había votado.

La fase II “Aspiraciones Comunes” del PDD, conllevó la revisión de actividades metodológicas innovadoras, fase que buscaba recopilar las propuestas ciudadanas mediante diferentes procesos, como talleres poblacionales, asambleas ciudadanas con el alcalde, y eventos ciudadanos por grupos de valor de los sectores y entidades. Desde la Oficina, el despliegue metodológico se desarrolló mancomunado con la conformación del CTPD, por lo que se creó un curso junto al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, para la formación de los representantes denominado “Camindándole al Plan Distrital de Desarrollo: Preparación formativa de los consejeros y consejeras del CTPD-módulo 1 y 2”, los días 24 de Febrero y 26 de Febrero de 2024.

El objetivo de la Fase II era identificar las aspiraciones comunes y trabajar en su materialización. En consecuencia, la oficina desplegó una serie de espacios que permitían a la ciudadanía a participar de los Diálogos ciudadanos orientados en las diferentes UPL, dando a conocer los diferentes objetivos estratégicos que se estarían exponiendo en el Proyecto final del Plan Distrital de Desarrollo.

Los espacios estuvieron divididos por cada objetivo estratégico, los cuales responden a una serie de propuestas y enfoques que buscaban identificar y priorizar la percepción de la ciudadanía, como fueron: Bogotá avanza en Seguridad, Bogotá confía en su bien-estar, Bogotá confía en su potencial, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su Gobierno. En este caso, cada mesa que corresponde a cada objetivo estaba comprendido por dos funcionarios de la Oficina de Participación y funcionarios alternos de la SDP, los cuales eran los guías y exponentes con el fin de encaminar a la ciudadanía a participar e incidir en la proposición de nuevas propuestas para que sean contempladas en el proyecto final del PDD.

Los espacios denominados "Diálogos Ciudadanos", desde un enfoque operativo, tienen como objetivo generar confianza y motivar a la ciudadanía a aportar sus ideas y propuestas a los diferentes programas y enfoques establecidos. A través de la dirección de mesas de diálogo, se recorrieron diversas áreas de la ciudad, como la UPL Usaquén, el Centro Histórico, la zona rural de Sumapaz y la UPL-Porvenir. A diferencia de fases anteriores, esta etapa requirió una mayor intervención institucional debido a la baja participación ciudadana y a la complejidad del instrumento, lo que motivó un despliegue institucional más amplio para alcanzar las metas fijadas por el gobierno. Esto desencadenó diversas estrategias participativas, en las cuales eventos públicos, como festivales y espacios de ocio, se transformaron en escenarios de participación, incentivando a los ciudadanos a involucrarse.

Un aspecto clave en estos procesos es garantizar que la participación sea inclusiva y transversal. Cabe destacar que una gran parte de los participantes son personas mayores de 50 años, quienes enfrentan limitaciones relacionadas con el uso de la tecnología. En respuesta a esta situación, se realizaron ajustes constantes al instrumento de participación con el fin de cumplir con la meta de involucrar a más ciudadanos. Este Plan Distrital de Gobierno se propuso ser el plan con mayor participación ciudadana en la historia de Bogotá, alcanzando más de 120 mil propuestas ciudadanas.

Finalmente, es relevante destacar el análisis y el proceso operativo involucrado en la recopilación de información mediante diversos instrumentos. Un ejemplo de innovación fue la colaboración con el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO) siendo la agencia de analítica de Datos del Distrito y la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la implementación del servicio digital "Chatico". Esta herramienta, basada en inteligencia artificial, facilitó el acceso de la ciudadanía a información sobre trámites, la oferta institucional del Distrito y permitió su participación en campañas orientadas a resolver desafíos de orden público. No obstante, surge la pregunta: ¿qué tan efectiva fue la participación ciudadana en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) metodología? Como se mencionó previamente, desde el área metodológica se realizaron ajustes y acciones continuas para fomentar la participación, lo que exige un análisis más profundo para evaluar su verdadero impacto.

La escasa participación ciudadana en la toma de decisiones en distintos ámbitos sociales y políticos ha limitado la formulación, implementación y ejecución de políticas que respondan adecuadamente a las necesidades e intereses de los grupos más vulnerables. Esta falta de

participación también reduce el control social y fiscal sobre las políticas públicas, resultando en la perpetuación de problemas no resueltos, así como en el crecimiento de las brechas de inequidad y desigualdad. Además, la indebida influencia de intereses particulares y prácticas ilegales sigue erosionando la legitimidad de los procesos participativos.

Este capítulo cierra subrayando la importancia de la participación ciudadana para una gobernanza efectiva y transparente, y la necesidad de seguir mejorando las estrategias que promuevan una participación más inclusiva, incidente y representativa. Solo así será posible garantizar que las decisiones políticas reflejen las demandas reales de la población y contribuyan a una Bogotá más equitativa, justa y democrática.

Marco Conceptual

La práctica profesional se caracterizó por un trabajo de campo operativo en el que la interacción y comunicación constante con las instituciones y la ciudadanía fueron esenciales para la implementación eficaz de los talleres, foros, planes y programas impulsados por la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC). En este proceso, fue crucial analizar cómo se gestiona la participación ciudadana, dado que constituye el principal objeto de estudio de la oficina y es fundamental para evaluar la eficiencia y legitimidad de los procesos desarrollados. Además, comprender cómo la gobernanza se articula con los instrumentos de participación y el papel de las instituciones en un contexto de administración transversal e intersectorial resulta indispensable para enfrentar los complejos desafíos de Bogotá. El concepto de cultura política, por su parte, se presenta como una herramienta clave para entender el contexto en el que se formulan e implementan estas dinámicas y cómo la ciudadanía responde a las instituciones.

En consecuencia, este informe no se limita a una descripción de actividades, sino que busca cuestionar, analizar y comprender, desde una perspectiva empírica y teórica, la importancia de la participación ciudadana en la formulación e implementación de planes y programas. A través del desarrollo de conceptos como participación ciudadana, cultura política y gobernanza, se exploran las características y condicionantes que influyen en la respuesta ciudadana en los espacios de participación. Así, el informe se centra en abordar la pregunta principal: ¿Cómo influyen los niveles de participación ciudadana en la legitimidad y eficacia de las instituciones públicas en Bogotá durante el período 2023-2024?

Reflexionar sobre la participación ciudadana en la actualidad requiere reconocer y comprender las diferencias entre los diversos actores que conforman la sociedad civil y su relación con las instituciones públicas. Es fundamental considerar aspectos como la cultura, las costumbres, la zona geográfica, los intereses y las necesidades para entender cuáles son las características que favorecen una mayor interacción de la ciudadanía con las instituciones, así como los factores que limitan esta participación. Para hablar de participación ciudadana, es necesario primero definir brevemente el concepto de democracia participativa. Este modelo de democracia está estrechamente relacionado con nuestro régimen político, ya que permite a los ciudadanos influir directamente en la toma de decisiones políticas y administrativas, más allá de simplemente votar en elecciones periódicas. Esto nos lleva a considerar lo expuesto por Chomsky:

“La democracia participativa presupone la capacidad de la gente normal para unir sus limitados recursos, para formar y desarrollar ideas y programas, incluirlos en la agenda política y actuar en su apoyo. En ausencia de recursos y estructuras organizativas que hagan posible esta actividad, la democracia se limita a la opción de escoger entre varios candidatos que representan los intereses de uno u otro grupo que tiene una base de poder independiente, localizada por lo general en la economía privada” (Chomsky, 2015, citado en Herrera Camargo, 2017).

La participación ciudadana marca un punto estratégico para la democracia participativa, ya que es un factor clave en la formulación de políticas públicas. Esto la convierte en un referente para la gestión pública tanto a nivel nacional como local, donde los ciudadanos pueden influir en la agenda institucional. Desde un punto de vista teórico, autores como Sartori (1997) plantean la participación con el objetivo de “tomar parte” donde el individuo es libre de pensar, decidir y buscar su implicación. Wandersman (1981) la define más específicamente como la participación en la toma de decisiones de instituciones, programas y entornos que afectan a los ciudadanos. Guillén, et al. (2000) mencionan que esta participación depende de la relación de poder entre la administración y los administradores (citado en Herrera Camargo, 2017).

En correlación de lo anterior, autores como Vargas (1994, citado en Venegas, 2012) definen la participación como una acción colectiva de interacción social de actores sociales, sectores, agrupaciones, organizaciones, comunidades o aquellos que son afectados por la toma de una decisión; para influir, intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de la sociedad

(Velásquez & González, 2003; Herrera Camargo, 2017) Reforzando lo anterior, establecen que la participación ciudadana es un fenómeno esencialmente político haciendo referencia a relaciones de poder, de dos actores ya mencionados, que son el Estado y la Sociedad Civil en un territorio.

Einstein (1969, citado en Vanegas, 2012), plantea la participación como un canal de redistribución del poder que permite a los ciudadanos ser incluidos en los objetivos futuros establecidos por un gobernante. Esto abarca el derecho de los ciudadanos a ser informados previamente y a ser vinculados de manera significativa en los proyectos que puedan afectar su vida y subsistencia. Por otro lado, el concepto de participación ciudadana se desarrolla a través de diversas perspectivas y teorías, entre las cuales destacan dos variables significativas. Donde encontramos el enfoque hegemónico promovido por autores como Bobbio (2001), Sartori (1998) y Dahl (1998), entre otros, y por otro lado, la perspectiva contrahegemónica según la visión de Boaventura De Sousa Santos (2004). Este último propone una discusión sobre la esencia de la participación, la cual se concibe como una relación de poder intrínsecamente política, esta visión, responder a una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales que se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos hacia la realización de sus aspiraciones (Herrera Camargo, 2017).

A medida que se profundiza en la comprensión, el concepto de participación se revela como notablemente ambiguo, lo cual sugiere que es el propio individuo quien le otorga relevancia y legitimidad, siendo el actor principal para fomentar espacios decisivos. Es crucial entender la participación ciudadana desde los actores involucrados, dado que la Constitución de 1991 reconoce una amplia gama de formas de participación política. La Constitución establece a Colombia como una "República participativa" (Art. 1), donde la soberanía reside en el pueblo (Art. 3) y se busca facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, tanto en la vida económica, política, administrativa y cultural del país (Art. 2). Se fomentan prácticas democráticas para promover los principios y valores de la participación ciudadana (Art. 41). (Constitución Política de Colombia, 1991)

La participación se define como un deber (Art. 95.5) y un derecho fundamental del ciudadano (Art. 40), esencial para la conformación, ejercicio y control del poder político. Este derecho se ejerce a través de diversas formas democráticas como elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y la revocatoria del mandato (Art. 40.2, 40.4). Además, la Constitución colombiana promueve específicamente la participación en sectores como la juventud (Art.

45), seguridad social (Art. 48), salud (Art. 49), derechos de consumidores y usuarios (Art. 78), protección del medio ambiente (Art. 79), elección de servidores públicos (Art. 126), vigilancia de la gestión pública (Arts. 268.14, 270), autonomía de municipios (Arts. 311, 318) y explotación de recursos naturales en territorios indígenas (Art. 330) (Rubio, Rafael, 2021).

Es por ende, la discusión de la participación ciudadana en Colombia como en América Latina, se da en el escenario de la democracia participativa surgiendo frente a los vacíos de la democracia representativa, teniendo en cuenta la problemática que se acentúa en las regiones donde existe gran diversidad geográfica, étnica y social y donde las diferentes capas de la sociedad no se le reconocían sus derechos (Herrera Camargo, 2017), surgiendo como tal como una respuesta frente a la ineficiencia de las administraciones para resolver los problemas que se plantean desde el ámbito social (Bolos, 2001)

Por consiguiente, los procesos de participación ciudadana frente a las instituciones no están condicionados por algún sistema de partidos o meramente de carácter político. Al integrar el Estado, los ciudadanos están legalmente vinculados a un conjunto de derechos y deberes que se promueven activamente dentro del sistema político y los diversos mecanismos institucionales. La participación, por tanto, no solo responde a un derecho legal, sino también a una iniciativa propia para contribuir e influir en la toma de decisiones. A pesar de estar respaldada legalmente, la participación en Bogotá es muy baja, Según la encuesta de percepción ciudadana 2023 realizada por “Bogotá Cómo Vamos”, el porcentaje de participación en los diferentes mecanismo de participación ciudadana, como Juntas de Acción Comunal, presupuestos participativos, y consultas populares sigue siendo limitado. Aunque muchos ciudadanos reconocen la importancia de participar en estos procesos, la participación efectiva sigue siendo baja, rondando un promedio de entre el 10% y el 20% de la población. Lo que indica que quienes participan lo hacen motivados por una vocación ciudadana que busca velar por el bien público y el bienestar social de todos y todas (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

Lo anterior revela un desafío significado por parte de las instituciones para cumplir su rol de garantizar la gobernabilidad y gobernanza, como a su vez, el rol de la ciudadanía de considerar mayormente su papel como actor de vigilancia, ya que la institucionalidad fomenta la participación ciudadana con los diferentes mecanismos de participación, sin embargo, es decisión de la ciudadanía si participa de manera activa, por lo que, es difícil

asegurar la eficiencia y transparencia en la administración pública, con elementos cruciales para crear ambientes propicios para el desarrollo sostenible, estabilidad social y confianza pública si la ciudadanía no se involucra en la gestión y administración pública.

Desde un punto de vista teórico, la gobernabilidad se enmarca en la promoción de la estabilidad política dentro del Estado, la eficacia administrativa que garantice el funcionamiento de las instituciones y servicios públicos, así como la transparencia y rendición de cuentas. Además, abarca el desarrollo sostenible, la seguridad, la inclusión y la participación ciudadana, entre otros aspectos. Sin embargo, surge la pregunta: “¿Cómo priorizan las instituciones la calidad y efectividad de las políticas públicas frente al cumplimiento de objetivos establecidos en sus planes, y hasta qué punto se considera el impacto real sobre la ciudadanía?” En consecuencia, tanto los individuos como las instituciones públicas deben establecer resultados que permitan transformar el territorio. Su fin esencial debe ser influir en las decisiones que les afectan y, en lo posible, controlarlas para garantizar un verdadero progreso y bienestar para la comunidad.

La Gobernanza, ligada a la democratización de los regímenes políticos y la restauración del estado de derecho hace hincapié en la capacidad de los gobiernos democráticos para dirigir a las sociedades, coordinarlas teniendo en cuenta su importancia crucial para el futuro de las sociedades y la democracia misma. Por ello, dentro de la administración pública es de suma importancia contemplar la gobernanza como eje principal para la efectividad de los procesos institucionales que involucren a los diferentes actores de la sociedad. La gobernanza es el proceso básico de gobernar o acción de gobernar (Aguilar Villanueva, 2016). Por ello, es necesario comprender la importancia de la gobernanza desde las implicaciones que llevaron a que sea tan importante, dado que su relevancia surge bajo un régimen político autoritario, donde el problema teórico y político dejó de ser la legitimidad del gobernante, sino que se desplazó hacia el proceso directo de gobernar.

Las dificultades inherentes al régimen democrático reflejan una aparente falta de eficacia en el principio del 'poder del pueblo para el pueblo', evidenciando la brecha entre la ciudadanía y las decisiones gubernamentales. A pesar de los mecanismos de participación disponibles, la ciudadanía percibe que su incidencia en la toma de decisiones es limitada, lo que refuerza la desconfianza en las instituciones y la sensación de falta de representación además de que, factores como la corrupción y la arbitrariedad de numerosos gobernantes no se han podido frenar, y las estrategias políticas de corto plazo, junto con la insuficiencia de los partidos, han

prevalecido. Esto ha resultado en una incapacidad para responder adecuadamente a las demandas de los ciudadanos, lo que impide la construcción de entornos sociales que promuevan el bienestar y una calidad de vida digna (Aguilar Villanueva, 2016)

La capacidad de las instituciones públicas y el Estado para una sociedad altamente problemática, está severamente limitada por el constante cambio en las dinámicas sociales e intereses. La gobernanza justa desde el carácter social como un proceso de democratización plural y abierta, no resuelve eficazmente los conflictos del país, ya sean de carácter endógeno o exógeno. Esto presenta vacíos y deficiencias internas causadas por las decisiones y acciones de un buen número de gobiernos, lo que resulta en defectos de configuración institucional, pérdida de autonomía directa, capacidad rectora, fallas administrativas y políticas, además, carecen de los recursos para poder regular y encauzar los movimientos de la transformación mundial y corregir sus desequilibrios, desigualdades y daños.

Aunado a esto, los problemas exógenos coaccionan las dinámicas internas de las instituciones, siendo la relación con la ciudadanía un factor que altera la configuración gubernamental, donde el impacto de la globalización, cultura, ciudadanía, actores sociales y políticos nacionales como internacionales modifican su relación.

Por ende, la gobernanza se define actualmente como un concepto multi-participativo y descentralizado, caracterizado por la existencia de múltiples centros de poder y autoridad. No obstante, presenta importantes limitaciones en cuanto a la dinámica de acción organizacional necesaria para definir un problema público o tomar decisiones, dado que puede dar lugar a la fragmentación de la autoridad, dificultando la coordinación entre actores (Pierre & Peters, 2000). De igual manera, al ser un concepto amplio y ambiguo, genera confusión sobre su significado y correcta aplicación en diferentes contextos dado que abarca una variedad de cualidades como: buen gobierno, transparencia, desarrollo económico, democracia y participación (Stoker, 1998)

Por ende, para simplificar su comprensión, nos centraremos en dos tipos: la gobernanza “a secas” entendida como un instrumento o mecanismo general, y la gobernanza democrática, también conocida como 'buena gobernanza'.

La gobernanza a “secas” determina quién tienen el poder, quién toma las decisiones, cómo intervienen en el proceso otros jugadores y cómo se rinden cuentas (Institute on Governance, 2014) es decir, responden más a una forma en que se organiza y estructura de la autoridad y

la decisión para llevar a cabo ciertos fines definidos por alguien o algunos (Fukuyama, F. 2023).

(Arrellano et al., 2014), por otro lado la Gobernanza democrática o pluricéntrica, amplía un proceso en el que las organizaciones privadas del mercado, la sociedad civil interactúan para decidir, coordinar y llevar a cabo la dirección y gobierno de la comunidad, dada la improductividad e imposibilidad de un gobierno central, tal como lo expresa (Aguilar, 2016):

lo que fundamentalmente se requiere hoy es más bien un nuevo proceso de gobernar, dar forma a una nueva conducción y coordinación de la sociedad, dado que el gobierno por sí solo, con sus capacidades, facultades y recursos, ya no puede definir la agenda de la sociedad y menos realizarla, y dado que su patrón directivo unilateral, vertical, jerárquico, de mando es improductivo y hasta inviable para abordar numerosos asuntos públicos de la compleja sociedad contemporánea, particularmente los asuntos económicos (Aguilar Villanueva, 2016)

En ese sentido, la gobernanza para el presente informe permite comprender la interacción que debe existir entre la ciudadanía y las instituciones para contrarrestar los problemas de la democracia, donde esta interacción constante en la toma de decisiones conduzca a procesos de democratización fuera del estamento de la legitimidad del gobernante. El rol de gobernar del gobierno democrático ha revalorizado la importancia y necesidad de la acción del gobierno más abierto e interactivo.

¿Por qué es importante en este caso comprender el concepto de gobernanza? Dado que actualmente, parafraseando a Koimann mencionado en Aguilar Villanueva (2016) el proceso de gobernar responde a una ejecución “bidireccional” donde el gobierno se elabora y ejecuta en dos direcciones, del gobierno a la sociedad y de la sociedad al gobierno. En ese contexto, el gobernante y su equipo administrativo no son los únicos actores ni los predominantes. La gobernanza refiere al gobierno no como el único actor que decide la agenda pública, sino que incorpora las demandas, los problemas, planteamientos y las propuestas de los ciudadanos, realizando consensos para validar su permanencia de la agenda pública y asegurar su legitimidad

En consecuencia, la gobernanza y la cultura política están interrelacionadas. La gobernanza efectiva requiere una cultura política que promueva la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. A su vez, una cultura política robusta y democrática

fomenta una gobernanza más inclusiva y participativa. En este sentido, la interacción entre ciudadanía e instituciones es fundamental para contrarrestar los problemas de la democracia y avanzar hacia procesos de democratización que trascienden la legitimidad del gobernante, incorporando una diversidad de voces y perspectivas en la toma de decisiones.

El desarrollo de la práctica profesional y el contacto directo con la ciudadanía en los espacios de participación evocan preguntas sobre las motivaciones de las personas para participar e incidir en la toma de decisiones. Este cuestionamiento lleva a explorar el concepto de cultura política y cómo es concebida. La cultura política tal como lo define uno de los pioneros Gabriel Almond responde a un conjunto de actitudes, creencias y valores que los ciudadanos tienen hacia el sistema político y sus instituciones (Almond & Verba, 1963). Por ende, comprender este enfoque hace necesario subrayar las orientaciones subjetivas, el conocimiento y la evaluación, así como los sentimientos de un sistema político como el colombiano y su funcionamiento de la democracia.

Por lo tanto, el análisis de la gobernanza y la cultura política no solo permite comprender mejor el funcionamiento del gobierno y su relación con la sociedad, sino que también ayuda a identificar las barreras y oportunidades para mejorar la participación ciudadana y fortalecer la democracia. La cultura política está vinculada a aspectos como nuestra identidad nacional, lo que complica la determinación de una incidencia única debido a la pluralidad de perspectivas que convergen en nuestro territorio, por ello se hace necesario primero comprender nuestra historia.

La historia política de Colombia, marcada por el bipartidismo y la polarización, ha llevado a adoptar características e ideales que dividen a la sociedad entre izquierda y derecha. La cultura política también está ligada a la vida del desarrollo socioeconómico del Estado, que ha transaccionado por políticas neoliberales que priorizan la libertad de mercado, reduciendo la inversión pública en política social. Además, la globalización cultural se encuentra supeditada a la cultura comunicativa, el papel de los medios masivos, los circuitos de consumo, la publicidad y las industrias culturales de ideologías livianas, han conducido a una reconfiguración de las formas de organización y participación.

Dar una aproximación clara del concepto de cultura política en Colombia no es sencillo, debido a las diferencias culturales y la polarización de clases sociales y políticas. La falta de una historia nacional unificadora y de símbolos y valores comunes hace que no exista una

identidad unitaria. De igual manera, referirse a la Nación implica una comunidad política y culturalmente definida, generalmente con un territorio específico y con una historia, cultura, lengua y valores comunes. El papel de la nación en la sociedad puede ser variado, pero generalmente incluye aspectos como la identidad colectiva, la solidaridad entre los miembros, la organización política y la promoción de intereses comunes dentro y fuera de sus fronteras.

La pérdida de la centralidad de la política en la experiencia social contemporánea tiene lugar con la revalorización de la vida cotidiana y de la subjetividad asociadas con las políticas de la identidad. En la actual democracia participativa en Colombia, convergen modelos heterogéneos de la ciudadanía bajo la revelación de identidades socioculturales como género, orientación sexual, etnicidad y medio ambientales etc. Estos grupos reclaman el reconocimiento de su autonomía y luchan por intereses comunitarios, representando diferentes valores en la vida política y la toma de decisiones.

Fabio López de la Roche en su obra “Aproximaciones al concepto de la Cultura Política” recopila una serie de nociones sobre la Cultura política. Entre ellas, destaca la visión psicológica que abarca conocimientos, valores, creencias, sentimientos, predisposiciones y actitudes de los individuos ante la política. Los “imaginarios y mentalidades” son las “representaciones sociales” que responden a cómo los diferentes grupos perciben la realidad política (López de la Roche, 2000).

La cultura política actualmente se encuentra cada vez más ligada a cuestiones de identidad debido a la configuración sociocultural, siendo difícil subsumir lo en un solo concepto. Además, se introduce la dimensión histórica en su análisis, relacionada con las atmósferas generacionales que influyen en la sensibilidad política colectiva y los valores grupales dado que, los diferentes contextos de socialización dejan herencias en términos de valores e idearios grupales y formas de darle sentido a la vida personal.

Por ello, Almond y Verba identificaron tres tipos principales de culturas políticas en su obra *The Civic Culture*: la Cultura Parroquial, en la que los ciudadanos tienen poco o ningún conocimiento o interés en la política, predominante en sociedades tradicionales; la Cultura del Sujeto, donde los ciudadanos son conscientes de la existencia del gobierno y sus políticas, pero su participación es pasiva; y finalmente, la Cultura Participativa, en la que los ciudadanos están activamente involucrados y orientados hacia la participación en el sistema político (Almond & Verba, 1963).

La cultura política en Colombia ha sido estudiada a través de la religiosidad, el sistema educativo e intolerancia político-ideológica a través de la violencia política, dada la experiencia histórico-cultural colombiana. Colombia, país marcado por la violencia, corrupción, desigualdad social, pobreza e injusticia, tiene un alto nivel de desconfianza de las instituciones estatales y la participación política. Por lo que, cuando se dice: “Es que en este país no hay cultura política” o, “No hay ética”, esta hace referencia a una cultura política marcada por el autoritarismo, la intolerancia, la violencia o la manipulación clientelista de las necesidades y desigualdades sociales (López de la Roche, 2000), lo que ha llevado a que la ciudadanía se encuentre convergiendo en dos tipos de cultura política, como son la parroquial y la del sujeto.

Puesto que, la violencia al ser un rasgo significativo de nuestra cultura política, afecta directamente los espacios democráticos y participativos. Desde la perspectiva Centro-periferia podemos determinar que aún se produce un contexto de guerra por motivaciones políticas principalmente en la periferia, con la presencia de grupos armados, mientras que en el centro, como Bogotá, se manifiesta en el aumento de la criminalidad urbana y la violencia generada por las desigualdades económicas (Fajnzylber, citado en Cruz, 2000).

La diversidad poblacional y cultural en Colombia implica una confluencia de temas, problemas y acciones que explican las aproximaciones más abiertas y diversas en el estudio de la cultura política. En Bogotá responde a una serie de circunstancias, Cruz (2000) plantea:

En estas circunstancias en que la violencia, la criminalidad y la inseguridad ciudadana dominan las discusiones sociales, se fortalecen actitudes y valores que, en la búsqueda de mayor protección y seguridad ante la sensación de amenaza, se instalan en la cultura política ciudadana y cuestionan la validez y legitimidad del régimen de libertades y respeto a los derechos humanos y civiles (Cruz,2000).

Sin embargo, tal como señalan Almond y Verba, la diversidad estructural de una sociedad permite la combinación de los tres tipos de cultura política previamente mencionados, lo que da lugar a la *cultura cívica*, considerada la más favorable para la democracia. En este tipo de cultura, los ciudadanos combinan una orientación activa hacia la política con la aceptación de las reglas del sistema, lo que facilita tanto la estabilidad como el cambio. Además, desde lo que implica el presente informe, la cultura participativa y cívica, proporciona un entorno de

instituciones democráticas para su correcto funcionamiento y ser legitimadas por los ciudadanos (Almond & Verba, 1980).

Finalmente, la cultura política abarca una amplia variedad de fenómenos por lo que, tal como menciona Lechner (1987, p. 10), la cultura política carece de una fundamentación teórica clara, lo que dificulta su análisis empírico. Sin embargo, siguiendo el concepto desarrollado por Almond y Verba nos permite desarrollar el presente informe, dado que desde el plano participativo lo podemos relacionar con las diversas perspectivas y acciones de la ciudadanía que lo llevan a tomar decisiones o hacer parte de las discusiones de carácter político administrativas, ya que cumple un factor de individualidad y psicología de las personas, comprendiendo su contexto, educación, familia etc. Por ende, se subraya que la cultura política no es estática. Las transformaciones económicas, sociales y políticas, como el crecimiento de la clase media o los cambios en el nivel de educación pueden alterar las orientaciones de los ciudadanos hacia su sistema político, influyendo en el grado de participación.

En resumen, la cultura política en Colombia se entiende a través de múltiples enfoques, politológicos y antropológicos, que reflejan la complejidad y diversidad de la sociedad colombiana. Como consecuencia, la participación democrática, la gobernanza y la cultura política marcan los hitos más importantes para el desarrollo del presente informe, dado que nuestro objeto de estudio que en este caso es la ciudadanía frente a su relacionamiento directo con las instituciones, razón por la que se hace conviniendo conocer todo su espectro social.

Marco Normativo.

La participación ciudadana en Bogotá está sustentada en un marco normativo que establece y protege los espacios de intervención pública. Estas normativas, reflejadas en diversas leyes y decretos, no solo garantizan el derecho de los ciudadanos a involucrarse en la toma de decisiones públicas, sino que también delinear sus deberes en este proceso. Es esencial comprender estas regulaciones para apreciar la profundidad y el alcance de la participación ciudadana en la capital colombiana.

La Constitución Política de 1991 es el pilar fundamental que garantiza el derecho a la participación ciudadana. En su Artículo 40, establece que "todo ciudadano tiene derecho a

participar en la conformación, ejercicio y control del poder político". Esta disposición subraya la importancia de la participación activa en la vida política del país. Además, el Artículo 38 asegura "el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad", fomentando la creación de asociaciones y grupos que puedan influir en la esfera pública (Constitución Política de Colombia, 1991)

La ley 850 de 2003, reglamenta la constitución de las veedurías ciudadanas, definidas como un "mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública". Las veedurías son una herramienta clave para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones públicas, permitiendo a los ciudadanos supervisar directamente las acciones de las autoridades y entidades, tanto públicas como privadas, involucradas en la ejecución de programas y servicios (Congreso de Colombia, 2003)

La Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, establece en su artículo 3º que: “Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública (...) La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana” (Congreso de Colombia, 2015, Ley 1757)

De igual manera, es importante tener en cuenta que el Decreto Distrital 448 de 2007 organiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, articulando a la Administración, las instancias de participación, y las organizaciones sociales y comunitarias. Este sistema asegura que los ciudadanos tengan un rol activo en la formulación y ejecución de las políticas públicas del Distrito Capital (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). Por otro lado, el Decreto Distrital 503 de 2011 adopta la Política Pública de participación incidente, que promueve la construcción democrática de lo público y garantiza el derecho de la ciudadanía a influir en las decisiones gubernamentales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

La participación ciudadana frente a las políticas públicas se encuentra sustentada a través del Decreto Distrital 477 de 2023 que adopta la Política Pública de participación incidente para el Distrito Capital, con el objetivo de promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y

garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023, Decreto 477)

El Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, asegurando la participación ciudadana en la planificación y ejecución de políticas en el Distrito Capital. Este acuerdo se complementa con el Acuerdo Distrital 740 de 2019, que dicta normas sobre la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, y es reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019. Estas normativas son fundamentales para crear un entorno en el que la participación ciudadana sea efectiva y coherente con las políticas públicas (Concejo de Bogotá, D.C. (2023).

En ese sentido, las instituciones públicas son encargadas de fomentar, promover y crear mecanismos que permitan la incidencia de la participación ciudadana, presentando una armonización social, política y económica, así que finalizando la normativa que rige a las instituciones frente a la participación se hace necesario tener en cuenta el artículo 42 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, dispone como deber de la Administración Distrital, promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, fortalecer los espacios de interlocución e impulsar procesos de concertación entre los intereses ciudadanos y las iniciativas Distritales (Concejo de Bogotá, D.C.2006)

Entre los derechos y deberes de la ciudadanía, se destaca la participación en la vida política, cívica y comunitaria del país, así como la colaboración en el buen funcionamiento de la administración de justicia y el respeto y apoyo a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales. Según el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, toda persona está obligada a cumplir con la Constitución y las leyes, ya que el ejercicio de los derechos y libertades implica responsabilidades que deben asumirse para engrandecer y dignificar a la Nación colombiana.

En conclusión, el marco legal que regula la participación ciudadana en Bogotá es integral y está diseñado para asegurar una interacción efectiva y responsable entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Estas normativas promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración en la gestión de los asuntos públicos, fortaleciendo así la democracia participativa en la capital colombiana.

- **Capítulo I: La participación ciudadana a través de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC).**

La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) implementó planes y programas para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, promoviendo además la transversalidad al devolver información relevante sobre los programas y proyectos que la institución desarrollará.

En consonancia, se implementó una variedad de mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión pública, en concordancia con el marco legal vigente. Estos mecanismos abarcan diferentes tipos de participación, destacándose la participación consultiva, a través de encuestas, sondeos, audiencias públicas, y consultas ciudadanas, que permiten recopilar opiniones, sugerencias y propuestas sobre diversos aspectos de la gestión pública. También se promueve una participación deliberativa mediante mesas de trabajo, talleres de cocreación y comités consultivos, donde organizaciones sociales y funcionarios públicos se reúnen para discutir y formular políticas, planes y proyectos de interés común. Asimismo, se fomenta la participación en la planeación distrital y local mediante procesos como los presupuestos participativos y los consejos de planeación local, que permiten a los ciudadanos influir en la asignación de recursos y en la definición de prioridades. Finalmente, se destaca el control social ejercido a través de veedurías ciudadanas y rendiciones de cuentas, asegurando la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

Como consecuencia de la participación, se produjeron una serie de resultados que sirven como referencia para este análisis de carácter etnográfico. Estos resultados permitieron comprender las dinámicas de comportamiento, ideas y propuestas de la ciudadanía en su rol como actores en la toma de decisiones. Lo anterior nos permite comprender cómo la participación directa de la ciudadanía en Bogotá influye en la formulación e implementación de procesos de gestión desarrollados por el gobierno distrital, además, de resaltar su contribución al fortalecimiento de la gobernanza democrática a través del trabajo realizado por la OPDC). En ese sentido, se expondrá cómo los diferentes procesos de participación se relaciona con la gobernanza como eje transversal en el aspecto social y político, evaluando cómo se manifiesta en los diferentes entornos y espacios de participación.

1.1. Unidades De Planeamiento Local (Devolución)

En primer lugar, desde la oficina se resalta el desarrollo metodológico de diversos procesos de participación que ya se venían implementando previamente al inicio de la práctica profesional. Las Unidades de Planeamiento Local (UPL) marcaron el comienzo de un acercamiento gradual a la metodología de gestión pública aplicada por el equipo metodológico. Las 33 UPL representan las nuevas delimitaciones territoriales que permitirán una mejor planeación de la ciudad de Bogotá, en línea con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de “Bogotá Verdece 2022-2035” Este plan busca desarrollar la proximidad de servicios esenciales y las oportunidades de empleo que se requiera cerca de los barrios y zonas residenciales existentes, esto comprendiendo la densidad de la ciudad de Bogotá. (Secretaría Distrital de Planeación, 2022)

Las Devoluciones de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) son el resultado de una serie de herramientas y mecanismos de participación implementados, que fomentaron una comunicación bidireccional. Esta interacción fue clave para avanzar en la definición de las UPL, generando diferentes productos e insumos a través de las Derivas, talleres de co-creación, mapa de acuerdos, sondeos, consulta LegalBog. En noviembre de 2023 se inició el proceso de las devoluciones con las reuniones preparatorias para planificar la metodología necesaria para exponer a la ciudadanía los procesos y acuerdos que se desarrollaron en colaboración con ellos.

Los eventos se llevaron a cabo mediante una serie de talleres informativos, bajo la narrativa “Tienda mi Veci”, organizados en mesas temáticas. Cada mesa aborda aspectos específicos pertinente a las UPLs. “La Mesa Sector”, encargada de contextualizar y explicar la ruta de participación, proporcionando una introducción a la dinámica y el contexto general de las UPL, además de invitar a la ciudadanía a asumir compromisos. “Las mesas UPL”, se centraban en la devolución y rendición de cuentas, exponiendo el contexto específico de cada UPL y la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) a través de la planeación participativa, así como los beneficios de los PIP a la ciudadanía. “Mesa dinámica MET”, espacio de pedagogía y apropiación del MEP como herramienta de planeación local. la “Mesa de Cierre”, encargada de realizar la dinámica de colaboración a través de la entrega del decálogo consolidado de compromisos y al finalizar, se encontraba el “Consultorio POT” el cual era de carácter informativo para darle respuesta a la ciudadanía que se presentaba con dudas y cuestionamientos acerca de este plan (OPDC, 2023).

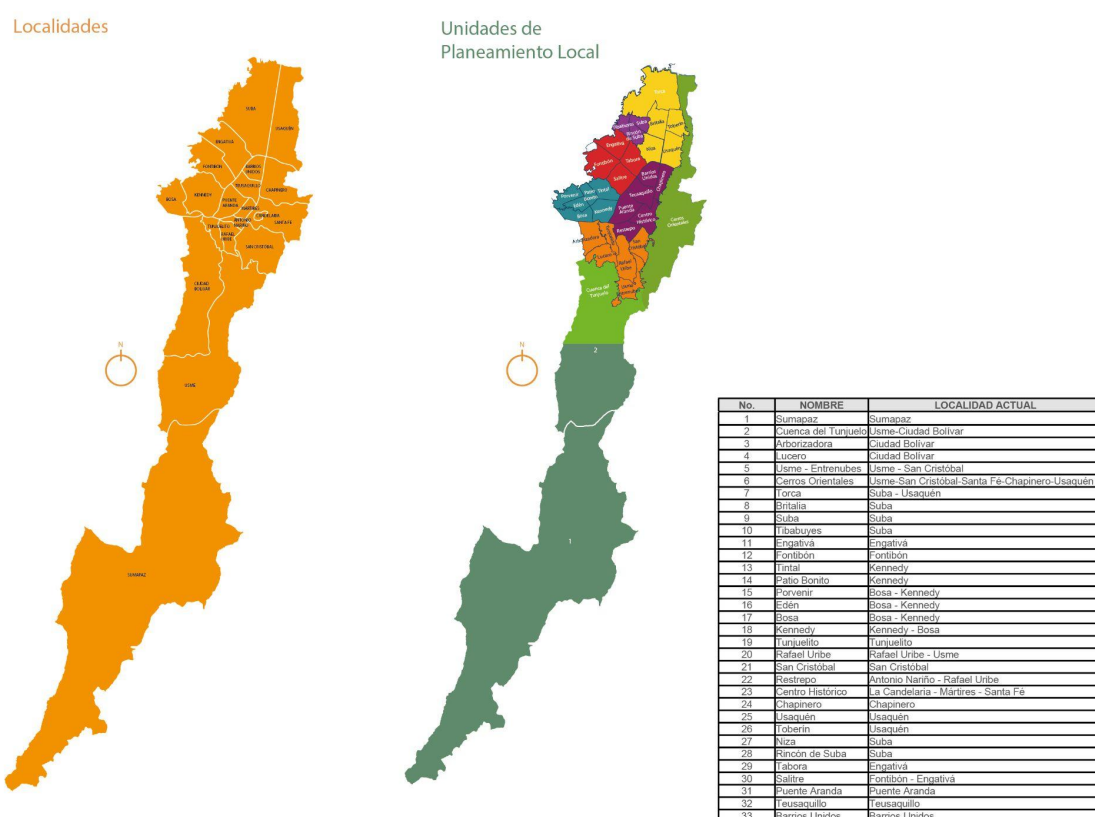


Figura 2. Tomado de: Secretaría Distrital de Planeación

1.1.1. Caracterización de actores que participan:

Una característica destacada de la ciudadanía que participa en las devoluciones de las Unidades de Planeamiento Local (UPL), organizadas por la Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano (OPDC), es su diversidad demográfica. En estas sesiones de devolución, se caracterizó a 48,461 participantes, segmentándolos por edad: un 73.1% de ellos, equivalente a 35,420 de adultos de entre 29 y 65 años; el 20.9%, o 10,147 personas, corresponde a adultos jóvenes entre 18 y 28 años; y el 5.9%, es decir, 2,842 personas, pertenecían a la tercera edad (66 años en adelante). En cuanto a la distribución por sexo biológico, el 63.1% de los participantes se identificaron como mujeres, el 36.1% como hombres, y un 0.7% prefirió no responder. Desde la perspectiva de identidad de género, el 57.4% se identificó como femenina cisgénero, el 31.5% como masculina cisgénero, el 9.9% no deseó responder, el 0.9% se identificó como no binario, y el 0.2% como transgénero (Visor ciudadano, 2024)

Respecto a la identidad étnica, el 88.4% de los asistentes no se identificó con ningún grupo étnico específico, mientras que un 6.5% prefirió no responder; el 2.5% se identificó como negro/afrodescendiente y el 2% como indígena. En términos de discapacidad, el 95% de los participantes indicó no tener alguna, el 4.5% reportó tener una discapacidad, y el 0.4% prefirió no responder (Visor ciudadano, 2024).

Este perfil demográfico demuestra el interés de los participantes en contribuir y conocer las iniciativas formuladas e implementadas por las autoridades locales. Los mismos ciudadanos que asisten a las devoluciones de las UPL participaron previamente en la elaboración de la Ruta de la Participación, a través de actividades como derivas, sondeos y talleres. Dentro de este grupo, destacan líderes comunales y miembros de organizaciones sociales como Asojuntas, quienes están especialmente comprometidos con los procesos de desarrollo en sus comunidades. Las sesiones de devolución son, en esencia, espacios de rendición de cuentas, que cumplen un papel crucial al permitir que los participantes revisen y validen las propuestas discutidas previamente. Este mecanismo garantiza que las estrategias y proyectos futuros para Bogotá reflejen adecuadamente las aportaciones y expectativas de la ciudadanía.

Figura 3.



Figura 4.



Secretaría Distrital de Planeación, 2023.
<https://twitter.com/planeacionbog/status/1723392150799294919>

1.2. Actuaciones Estratégicas

Las Actuaciones Estratégicas son 25 zonas delimitadas de Bogotá que agrupan los proyectos más importantes para la ciudad en los próximos 15 años. Estas iniciativas permiten al Distrito orientar y gestionar las transformaciones urbanas bajo un marco normativo y de

gestión urbanística claro. Además, ofrecen condiciones e incentivos para involucrar a la comunidad y al sector privado desde la fase inicial y a lo largo de todo el proceso, con la colaboración de operadores públicos. El objetivo de estas actuaciones es concretar el modelo de ordenamiento de la ciudad de los 15 y 30 minutos, estableciendo condiciones normativas que faciliten la provisión de servicios de salud, educación y cuidado necesarios en cada sector, así como fortalecer y desarrollar las vocaciones existentes en los territorios (Secretaría Distrital de Planeación, 2022)

Es fundamental comprender que estas transformaciones urbanas están directamente vinculadas al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2022-2024. Por ello, la Oficina de Participación desarrolló espacios de devolución de información, donde se expusieron las directrices y normas que definieron las actuaciones estratégicas. En estos espacios, la ciudadanía participó en asambleas donde se discutieron y resolvieron dudas pertinentes. La formulación de las actuaciones estratégicas incluye la colaboración de actores públicos, privados y de la comunidad, apoyándose en un decreto de protección a moradores, una caracterización del territorio, y la supervisión de la Secretaría Distrital de Planeación, que garantiza la gobernanza y el cumplimiento de las directrices.

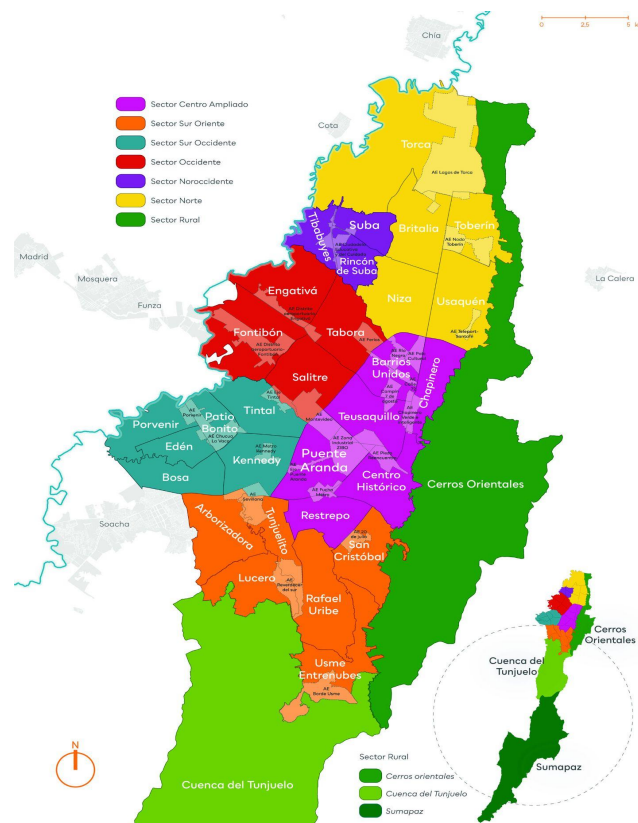


Figura 5. Tomado de la Secretaría Distrital de Planeación.

1.2.1. Caracterización de actores que participan:

Las Actuaciones Estratégicas fueron objeto de especulaciones y críticas debido a sus profundas implicaciones urbanísticas. Los proyectos propuestos implican una significativa transformación estructural y urbanística que afecta tanto terrenos públicos como privados, lo que ha generado divisiones dentro de la comunidad. Algunas preocupaciones se centraron en la posible expropiación de inmuebles y terrenos, mientras que otras se enfocaron en la insuficiente compensación ofrecida y la falta de garantías para las familias afectadas, ya sea de manera positiva o negativa. Esta situación ha provocado una constante tensión y oposición dentro de la comunidad hacia las actuaciones estratégicas.

Los espacios se convirtieron en escenarios de alta tensión debido a los enfrentamientos entre la ciudadanía y los funcionarios que lideraban los talleres. Estas confrontaciones pusieron de manifiesto la profunda división de intereses dentro de la comunidad. Grupos específicos asistían a los eventos con carteles, consignas y argumentos en contra de las actuaciones estratégicas, con la intención de "sabotear" los espacios de diálogo. Estos grupos, al desviar el enfoque de los objetivos del taller, dificultaron que otros participantes se informaran y obstaculizaron la comunicación bidireccional necesaria para alcanzar acuerdos y consensos con la ciudadanía.

Ejemplos notables incluyen la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario-Engativá, Distrito Aeroportuario Fontibón, y Campín 7 de Agosto, que fueron escenario de fuertes resistencias por parte de la ciudadanía. Estas resistencias evidenciaron la falta de información y conocimiento sobre los procesos en desarrollo, lo que llevó a la creación de espacios de discusión donde no se alcanzaron consensos entre los actores involucrados. Como resultado, varios eventos tuvieron que ser interrumpidos por motivos de seguridad, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos interesados. La desconfianza en el gobierno y sus instituciones, alimentada por el miedo, la incertidumbre y la desinformación, caracterizó estas actuaciones estratégicas.

Dentro de la práctica en la SDP, se observó de primera mano la dinámica de recelo y preocupación con la que la ciudadanía se relaciona con la institucionalidad. La desconfianza se erige como un factor clave que subraya la necesidad de una mayor divulgación de la información y de los proyectos que impactan a la comunidad. Un aspecto crítico en estos espacios era la falta de comprensión por parte de la ciudadanía sobre el propósito de los

encuentros. En la mayoría de los casos, estos espacios estaban destinados a la socialización de información, sin la intención de generar productos, modificaciones o propuestas, ya que las Actuaciones Estratégicas estaban previamente incluidas en el POT y no podían ser alteradas. Esto generaba frustración entre aquellos que se oponían a las actuaciones, ya que sus propuestas no podían influir en un decreto ya establecido. Esta situación se agravaba por el desconocimiento y la falta de una comunicación efectiva entre la institucionalidad y la ciudadanía, lo que obstaculizaba el flujo de información y el entendimiento mutuo.

La divulgación de la información es un pilar fundamental para asegurar que la gobernanza y la gestión pública produzcan resultados positivos. Cuando los actores cuentan con la información adecuada, pueden participar de manera efectiva e influir directamente en los proyectos, cumpliendo así con los plazos establecidos por las instituciones para una gestión eficiente. Sin embargo, la insuficiente divulgación y el escaso interés de la ciudadanía en algunos casos conducen a una lucha de intereses que, inevitablemente, favorece a un sector determinado. Es importante reconocer que las políticas públicas rara vez logran satisfacer todos los intereses y abordar todos los problemas, lo que inevitablemente genera desacuerdos. A pesar de ello, el rol de las instituciones es diseñar políticas inclusivas y sectoriales que maximicen los beneficios para la mayoría.

En conclusión, el tipo de público que participaba en estos eventos estaba compuesto principalmente por ciudadanos interesados y preocupados, que acuden al espacio a través de la convocatoria realizada como a su vez, por el voz a voz de la comunidad que se vería afectada por las modificaciones estructurales en el sector, entre ellos se presencia la participación de muchos de ellos adultos mayores, que buscaban proteger sus intereses frente a los proyectos estratégicos del POT. Sin embargo, la falta de comprensión del propósito de los espacios de socialización y la limitada comunicación institucional contribuyeron a la desconfianza y la resistencia, especialmente entre aquellos que se sentían directamente afectados por las actuaciones estratégicas.

Figura 6.



1.3. Plan Distrital De Desarrollo (PDD)

El Plan de Desarrollo es la hoja de ruta que guía una serie de acciones y proyectos destinados a transformar la ciudad de manera positiva, con el objetivo final de brindar bienestar a todos sus habitantes. El Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" 2024-2027 ha sido formulado mediante un riguroso proceso metodológico. Este proceso incluye la elaboración de orientaciones iniciales, la aprobación del anteproyecto del PDD por el Consejo de Gobierno, su presentación al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y a la CAR, con copia al Concejo de Bogotá. Posteriormente, se radica el proyecto ante el Concejo, se realizan los ajustes necesarios, y finalmente se aprueba y sanciona el PDD por consenso entre el Concejo y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En consecuencia, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) fue la encargada del acercamiento directo con la ciudadanía como a su vez, de recopilar la información necesaria y pertinente para el desarrollo de las estrategias que representan los diferentes sectores sociales. El proceso fue arduo y requirió un trabajo conjunto entre la institucionalidad y diversos actores de la sociedad. Este esfuerzo colaborativo refleja el compromiso de transformar la ciudad en un entorno de bienestar social.

La construcción de la metodología de participación, liderada por el equipo de Metodología de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, implicó una serie de reuniones constantes con equipos de distintas áreas, institutos y secretarías para recopilar las estrategias necesarias. Además, se organizaron foros y capacitaciones ciudadanas con el fin de elaborar un documento que representará auténticamente los intereses de una sociedad diversa y polarizada. Cada día de trabajo presentó un nuevo reto, pero también una oportunidad para enfrentar los desafíos y avanzar hacia un futuro más inclusivo y equitativo.

Para abordar la formulación del PDD, es crucial entender las necesidades y problemas que afectan a una ciudad tan compleja y diversa como Bogotá. El objetivo es desarrollar acciones que promuevan la mejora y el bienestar. En consecuencia, las estrategias y fases metodológicas se organizaron de la siguiente manera: el equipo de Metodología comenzó el trabajo en diciembre para cumplir con los plazos establecidos por la ley. En enero, se inició la fase 0 de alistamiento para asegurar los insumos necesarios para la discusión ciudadana

del PDD. Esta fase permitió la creación de un esquema intersectorial que involucró a toda la administración en la planificación participativa del documento.

En consecuencia, se inició la primera fase del PDD, titulada "Sentires Ciudadanos", que tuvo lugar desde el 31 de enero hasta el 7 de febrero. Esta fase se desarrolló con el objetivo de entregar el anteproyecto al CTPD el 28 de febrero. El propósito del instrumento era identificar las percepciones de la ciudadanía y principales temas de interés al desarrollo de Bogotá. La Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano (OPDC) lideró esta iniciativa para recopilar información a través de un mecanismo que permitiera a la ciudadanía priorizar hasta cinco temas urbanos que consideran más urgentes, basándose en los cinco objetivos establecidos en el Plan de Gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán.

Así que, mediante un Sondeo "Sentires Ciudadanos", se recopiló en esta fase para orientar las definiciones de los objetivos estratégicos y lineamientos generales del Plan. Para su aplicación, fue importante como mecanismo realizar un despliegue territorial presencial en zonas urbanas y rurales de Bogotá, difusión a través de medios virtuales, abordaje con niños, niñas, y adolescentes. Es importante destacar la facilidad de uso del instrumento, que permitió a los ciudadanos participar fácilmente y en un tiempo prudente. La meta era ambiciosa: se buscaba la participación de más de 60,000 ciudadanos.

La identificación de percepciones ciudadanas implicó visitar y reunirse con diversos grupos sociales, incluyendo líderes comunitarios, UPLs, personas comunes, asistentes a eventos culturales, universitarios y comunidades en general. Gracias al arduo trabajo de todas las secretarías e instituciones, la participación en la primera fase alcanzó a 62,341 personas. Este logro es significativo para Bogotá, ya que permitió recoger las opiniones de los ciudadanos sobre las problemáticas que perciben, facilitando así el establecimiento de objetivos claros que benefician a todos (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

La fase II (dos) "Aspiraciones Comunes" del PDD, representó un reto mucho mayor, principalmente por la recopilación de la información y su respectivo análisis. Esta fase tenía como objetivo identificar las propuestas que representan esas nociones colectivas para dar solución a problemáticas, todo esto, a través de la herramienta del Sondeo "Aspiraciones Comunes" como herramienta metodológica para la recopilación de información. Por otro lado, a medida que se encuentra desarrollando la fase II, el CTPD está trabajando en la

realización del Concepto del primer anteproyecto establecido, debatiendo y ajustando los diferentes objetivos establecidos.

La estrategia metodológica se implementó a través de Diálogos Orientados, herramienta diseñada para guiar a la ciudadanía en los objetivos, enfoques y soluciones propuestos por el PDD. Estos diálogos permitieron validar contenidos y estructurar nuevas soluciones. Entre las estrategias de participación, se destacó el enfoque Territorial, que abarcó tanto territorios urbanos como rurales con convocatoria abierta. En esta estrategia se llevaron a cabo diálogos tipo feria en diferentes sectores de la ciudad, con grupos grandes de entre 50 y 80 personas, promoviendo una participación diversa.

De igual manera el enfoque Poblacional-Diferencial y de Género, orientada a organizaciones o grupos organizados. Estos diálogos se realizaron con el apoyo de grupos de valor, instancias de participación, consejos consultivos y diversas organizaciones con interés específico en el PDD. Esta estrategia empleó una convocatoria cerrada y agrupó a entre 30 y 50 personas (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

La organización del espacio es fundamental para la efectividad del proceso, por lo que es esencial que los roles y la estructura estén claramente definidos por parte de la entidad. El espacio se dividió según los cinco objetivos estratégicos del PDD, cada uno gestionado por dos funcionarios que actuaron como guías y expositores de los enfoques y soluciones. Esto permitió a la ciudadanía brindar sus aportes con facilidad. Además, se dispuso de una mesa de registro, una mesa de bienvenida y conceptualización del PDD, y un grupo de facilitadores.

En las mesas de objetivos, los moderadores presentaban el objetivo estratégico correspondiente, sus enfoques y soluciones propuestas. Luego, su función era fomentar el diálogo para identificar los intereses de los participantes y evaluar su acuerdo con los contenidos y propuestas del PDD. También ayudaban a consolidar adecuadamente las ideas expresadas, invitando a la ciudadanía a registrar sus propuestas en la herramienta de codificación, que contemplaba los cinco objetivos del plan de gobierno: Bogotá Avanza en Seguridad; Bogotá confía en su Bien-estar; Bogotá confía en su potencial; Bogotá ordena su territorio y avanza en la acción climática; Bogotá confía en su Gobierno.

La efectividad de esta fase se logró gracias a la implementación de un instrumento de fácil acceso para la ciudadanía y a una amplia divulgación por parte de los funcionarios e

instituciones. La herramienta “Chatico”, un sistema de atención ciudadana del Distrito, permitió recoger aportes, ideas y sugerencias para abordar las problemáticas identificadas en la primera fase, “Sentires Ciudadanos”. En colaboración con IBO, se formuló y desplegó este instrumento.

La fase tenía como objetivo recibir más de 120,000 propuestas ciudadanas, un desafío significativo para el gobierno y la mayor participación ciudadana en la historia de Bogotá. La fase II resultó en la participación de más de 41,832 personas entre marzo y el 17 de abril, recopilando un total de 148,129 aportes ciudadanos y 14,319 ideas o nuevas propuestas (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

La Fase II requirió una serie de modificaciones metodológicas en curso debido a que el cumplimiento de la meta establecida inicialmente parecía lejano. Los primeros resultados mostraron una baja participación ciudadana, atribuida a las dificultades que los participantes, en su mayoría adultos mayores, tuvieron con la herramienta digital. Aunque los diálogos orientados por la Secretaría Distrital de Planeación contaron con una participación adecuada, las intervenciones y propuestas fueron limitadas en relación con la meta establecida.

Además, el inicio de la estrategia fue lento, ya que las diferentes secretarías e instituciones no habían logrado una articulación eficiente ni la implementación oportuna de la herramienta, lo que afectó el progreso hacia la meta.

Era necesario contar con un instrumento adicional para agilizar la recopilación de propuestas y fomentar una mayor participación. Sin embargo, este tipo de modificaciones hace cuestionar realmente la calidad de la información recopilada y el impacto del instrumento en la planeación del PDD, modificación que consistió en un nuevo formato que permitía a la ciudadanía revisar los diferentes objetivos estratégicos y sus enfoques de solución, eligiendo hasta tres opciones por objetivo.

Este enfoque, aunque facilitó la participación, no promovió un debate profundo sobre las soluciones más adecuadas para los problemas y necesidades identificados. En lugar de generar una discusión constructiva, el proceso se convirtió en una mera formalidad de participación. En general, se observó que muchos ciudadanos seleccionan opciones de manera superficial, y el papel del moderador se percibió como menos efectivo en guiar el diálogo y las propuestas.

Priorizar la calidad sobre la cantidad para alcanzar las metas establecidas es una característica clave de la gestión pública tanto en gobiernos locales como nacionales. Esta situación se evidenció durante la formulación e implementación del PDD. A pesar de los desafíos, el PDD se destaca por ser uno de los más inclusivos y completos, ya que antes de su formulación se lleva a cabo un diagnóstico ciudadano que identifica las principales problemáticas a abordar. Desde la institucionalidad, es fundamental mantener la calidad de la información y mejorar los mecanismos para lograr un mejor acercamiento con la ciudadanía.

En este contexto, la formulación del PDD tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas. El Plan busca garantizar mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades, además de un acceso más equitativo a bienes y servicios públicos. También se enfoca en fortalecer el tejido social mediante la construcción de confianza, aprovechando el potencial de la sociedad y el territorio a través de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Figura 7.

Figura 8.



Figura 9.

Tomado de:
<https://bogota.gov.co/>



1.3.1. Caracterización de actores que participan:

Tal como se ha mencionado, el PDD cuenta con la participación de toda la ciudadanía tanto rural y urbana de la ciudad de Bogotá, donde participan los diferentes grupos de valor, instancias de participación, organizaciones, sociales, políticos y económicos, etc. ¿Qué se puede destacar de la observación? Primero que todo, las bases de la OPDC tienen un registro general de la ciudadanía, entre las que se encuentran las diferentes Juntas de Acción comunal, organizaciones y grupos de valor que han participado anteriormente. La articulación interinstitucional de las entidades adscritas y vinculadas del Distrito, permitió alcanzar la participación amplia, abierta y diversa, de las y los habitantes de Bogotá, para así abordar los distintos contextos a través de los grupos de valor con quienes las entidades trabajan y se relacionan.

Por ejemplo, el instrumento de la Fase I: Sentires Ciudadanos del PDD desde una muestra poblacional proporcionó qué respecto a los participantes podemos encontrar que los grupos etáreos participantes, se aplicó la caracterización a la totalidad de los registros capturados. El 1,08% corresponde al rango infantil (7-13 años) con 751 registros, el 2,05% al rango juvenil (14 - 17 años) con 1.422 registros, el 20,9% de los registros corresponden a adultos jóvenes (18 - 28 años) con 14.505 registros, el 70% a adultos (29 - 65 años) con 48.461 registros, y el 5,84% corresponden a adultos mayores (66 años en adelante) con 4.041 registros. Lo anterior evidencia una fuerte tendencia de participación activa e interés en el instrumento por parte de ciudadanía adulta, seguidos por los adultos mayores (Secretaría Distrital de Planeación, 2024)

Respecto al sexo biológico de los participantes, el 61,1% de la ciudadanía sondeada con 30.817 registros son mujeres, el 34% con 17.145 registros son hombres, y el 0,12% con 64 registros se identifican como personas intersexuales. Se evidencia una disparidad significativa en la representación de los sexos biológicos en la muestra estudiada, que podría ser atribuida a varios factores. Por otro lado, la menor disposición de los hombres para participar en el ejercicio también puede haber influido en la disparidad observada. Así mismo, respecto a la identidad de género, el 85,7% se identifica como cisgénero con 43.168 registros, mientras que el 0,32%, con 163 registros, se reconoce como transgénero y el 0,87% como no binario con 440 registros. En cuanto a la identidad étnica, 45.087 registros correspondientes al 89,4% de los encuestados no se identifican con ninguna etnia específica. Sin embargo, se observa una participación de personas de comunidades afrodescendientes y afrocolombianos con 1.253 registros representando el 2,48%, y de personas de pueblos

indígenas con 946 registros representando el 1,87% de la muestra (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

1.4. Sistema Territorial De Planeación Distrital

En consecuencia con los anteriores tipos de participación ciudadana, dentro de la práctica pude participar en la formulación del Sistema Territorial de Planeación Distrital, que resalta la participación de la ciudadanía en el proceso de deliberación e implementación del ordenamiento territorial de la ciudad, en ese sentido, el Decreto 555 de 2021, mediante el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial, en su Artículo 580 establece la creación del Sistema de Participación Territorial (SPT), cuyo objetivo principal es hacer seguimiento participativo a la implementación del POT y generar espacios de creación colectiva para aquellos instrumentos y programas que instauran espacios de participación con la ciudadanía.

Adicionalmente, el Sistema busca consolidar y fortalecer los espacios y plataformas de participación y colaboración, involucrando de manera efectiva a la ciudadanía en la co-gestión, evaluación, seguimiento y control social del Plan de Ordenamiento Territorial, sus actuaciones estratégicas, planes, programas, proyectos e instrumentos.

Dentro de los productos de mi participación en la formulación del Sistema Territorial de Participación, participe de la creación del documento final para su respectiva legalización, describiendo los diferentes enfoques tenidos en cuenta para la transversalización de las políticas, que permitieron incluir a la mayor parte de la ciudadanía en su creación e incidencia en las políticas y proyectos que se desarrollen conforme se implementa el Plan de Ordenamiento Territorial.

De igual manera, fue necesario la sistematización del plan de acción del presente Sistema para 2024, lo que conllevo a analizar la herramienta del sistema donde las diversas entidades planteaban las acciones directas de participación planeando los objetivos y su correspondiente temporalidad. Tal como se estableció en el Decreto 599 de 2023, el Plan Anual del SPT deberá ser presentado por Planeación para la aprobación de los sectores, por lo cual puede generar confusión la publicación sin que sea socializado y concertado en el marco de la Subcomisión Permanente de la CIP.

Este insumo permite usarse como una proyección del visor ciudadano y para dimensionar las acciones que se realizarán el año próximo, permitiendo a la ciudadanía enterarse de los diferentes planes y procesos que se desarrollarán en la ciudad, siendo partícipes de los espacios como promotores y veedores de estas acciones. Son este tipo de insumos, de gran importancia para generar una correlación y transversalidad eficiente y efectiva entre la ciudadanía y las instituciones.

1.4.1. Caracterización de actores que participan:

Desde el Sistema Participación Territorial, resaltamos la participación de diversos sectores de la sociedad, incluyendo los ámbitos cultural, ambiental, económico y de la mujer, entre otros. La formulación de un sistema de esta naturaleza requiere la integración de información y acciones de todos estos sectores para abordar las distintas problemáticas de la ciudadanía. Esto permite la creación de espacios diversos y representativos, esenciales para la planificación y transformación continua de la ciudad.

El proceso de formulación implicó una mayor interacción entre secretarías, instituciones, instancias de participación y grupos de valor para alcanzar los objetivos propuestos. La participación de estos actores es crucial en la toma de decisiones, ya que facilita la vigilancia y el consenso sobre las decisiones adoptadas por el gobierno y las entidades administrativas, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de la ciudadanía.

- **Capítulo II: Análisis de la cultura política en Bogotá a través de la participación ciudadana en espacios de la OPDC.**

2.1. ¿En qué medida las opiniones y aportes de los ciudadanos influyen en la creación de políticas públicas?

Desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, implementa y formula programas, políticas y proyectos que permiten una cercanía directa con la ciudadanía. Desde la constitución política de Colombia de 1991, las instituciones públicas deben tener un ápice que destaque la incidencia de la ciudadanía y su opinión, es por ende que en el artículo 103 se definen los mecanismos de participación ciudadana, desde una manera más nacional como son el voto, el plebiscito, el referendo, la

consulta popular el referendo, la iniciativa legislativa y la revocación del mandato. Esto implica, que entre las funciones de las entidades está dar garantías, promoción, y respuesta a las dudas provenientes de la sociedad en cuestión de su gestión y funcionamiento.

La Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) que establece normas para la actuación administrativa y los derechos de los ciudadanos frente a las autoridades, incluyendo el derecho a la participación, la petición, la consulta y la información; Ley 1757 de 2015 (Ley de Participación Ciudadana) que regula los mecanismos de participación ciudadana y fortalece la interacción entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo la participación en la formulación, ejecución y control de la gestión pública; y muy importante, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) que contiene medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en las instituciones públicas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía (Congreso de la República de Colombia, 2011, 2015)

La recopilación de opiniones, propuestas y proyectos provenientes de los grupos de valor y sectores interesados de la sociedad, permite una mayor gobernanza y democratización de los instrumentos de participación, ejecución de políticas públicas, y planes de estructuración y transformación social, política, económica y cultural, dado que, desde el interés de los gobernantes y funcionarios esto permite la legitimidad democrática de sus propuestas, planes y programas de gobierno, ya que sustenta la inclusión de las opiniones ciudadanas en el proceso de la formulación de sus políticas públicas, reflejando que las decisiones tomadas responden a las necesidades y deseos de la población.

Sin embargo, la importancia de la ciudadanía está mucho más allá de legitimar las propuestas establecidas por los gobernantes, la ciudadanía es el principal objeto de estudio, dado a que brindan la respuesta a sus necesidades, permitiendo de esta manera llegar a soluciones pertinentes que realmente respondan a los problemas que viven los diferentes grupos sociales, identificando los diferentes factores que afectan sus entornos y relaciones, aportando una perspectiva valiosa que realmente refleje los objetivos a los cuales deben enfocarse las políticas públicas en pro de los problemas y necesidades locales, ayudando a identificar las áreas que requieran una mayor atención y recursos.

Desde la oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, en la temporalidad en que se desarrolló la práctica profesional desde el mes de octubre a marzo, se identificaron

cualidades que realmente dan a la ciudadanía uno de los papeles más importantes a la hora de gobernar cualquier escenario administrativo, sin embargo, la poca participación, la perspectiva negativa que se tiene a la administración y gestión pública por parte de los gobernantes y entidades, hace que la ciudadanía no reconozca su importancia como actor en la creación de políticas y planes que benefician a la sociedad bogotana en general, dado que, la presente desconfianza institucional se debe al incumplimiento de los proyectos, como a su vez, a la falta de transversalidad de la información que realmente constata lo que se está desarrollando en la ciudad.

La legitimidad de los proyectos es parte inherente en la gestión de los proyectos que se desarrollan en la Administración, dado que, desde las diversas secretarías se debe cumplir con una serie de metas y objetivos, y en este caso, desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, tiene como misión promover el ejercicio del derecho fundamental a la participación ciudadana y el control social en el ciclo de los diferentes instrumentos de planeación, con enfoque diferencial, territorial, poblacional y de géneros, de acuerdo con cada instrumento y los lineamientos del Sistema Distrital de Participación.

Por otro lado, como ya se expuso, la ciudadanía marcó un papel importante en la identificación de los problemas, situación que se observó a través de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo, con la identificación y priorización de los temas más urgentes para intervenir dentro de la Administración, de igual manera, permiten la creación de Soluciones innovadoras, focalizadas a sus territorios, brindando propuestas innovadoras y pertinentes, siendo partícipes directos de la solución a su vez, ya que, lo que se busca es una intervención constante en los diferentes procesos de transformación de la ciudad, en este caso, la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos, ya que su experiencia puede conducir a soluciones que las autoridades gubernamentales no podrían haber considerado.

De igual manera, la injerencia social y administrativa de la ciudadanía en las diferentes estrategias como son las devoluciones de las UPL, el POT, las AE, y el PDD, crea espacios de responsabilidad y transparencia, puesto que la participación ciudadana en el proceso de la toma de decisiones promueve la rendición de cuentas, y son los ciudadanos quienes monitorean y evalúan las acciones del gobierno y las entidades distritales, ejemplo de ello, fue la creación de un comité promotor en las devoluciones de las UPL dentro la ciudadanía. Estas dinámicas permiten un mayor fortalecimiento del tejido social, una participación activa

en la creación de políticas públicas como a su vez, fomenta el sentido de comunidad y pertenencia entre los ciudadanos.

La participación es esencial para la creación de las políticas públicas, dado que educa a los ciudadanos sobre el funcionamiento del gobierno y los empodera para ser agentes de cambio para sus comunidades, por lo que, las instituciones tienen que ser promotores de la conciencia política y administrativa, donde se enseñe las funciones, deberes de las instituciones a la ciudadanía para que estos tengan los conocimientos necesarios para ser parte de estos e intervenir, ya que con su respaldo se pueden lograr políticas más eficientes y eficaces dentro las comunidades colaboren en el proceso, reflejando este trabajo mancomunado y transversal de los diferentes actores que participan de su creación en la prevención de conflictos, donde la inclusión de las diversas voces en el proceso de la formulación de políticas puede provenir conflictos y garantizar que se consideren múltiples perspectivas, lo que facilitará su implementación.

En conclusión, las intervenciones de la ciudadanía con sus opiniones y propuestas son esenciales para la creación de políticas públicas como el desarrollo de planes y proyectos ya que hacen que estas sean efectivas, inclusivas y sostenibles, asegurando que estas políticas respondan de manera adecuada a las necesidades de la sociedad.

2.2. ¿Cómo se traducen las propuestas ciudadanas en acciones concretas por parte de las autoridades?

Desde la OPDC, las diferentes estrategias se traducen en diversos productos que implican la incidencia de la ciudadanía a través de los talleres, rendiciones de cuentas, mecanismos y escenarios de participación dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación. De las actividades establecidas en el plan de práctica profesional y que se han venido desarrollando en el presente informe, podemos determinar que la Oficina de Participación tiene la labor de acercar a la ciudadanía a las diferentes instancias de participación y gestión.

La participación ciudadana desde cualquier posición es de gran importancia para el correcto funcionamiento de las instituciones, tal como se ha expresado anteriormente, ya que esta permite generar políticas y programas que realmente se adecuen a las necesidades de la sociedad y, por ende, lograr ese objetivo de bienestar y calidad de vida para todas las personas que lo conforman.

Desde las estrategias, programas y herramientas establecidas por la OPDC, es fundamental diferenciar los espacios y objetivos. Por un lado, las devoluciones de las UPL consistieron en la rendición de cuentas sobre el trabajo previamente realizado por la institución, a través de talleres y escenarios de participación con diversos actores sociales. Estos espacios de co-creación permitieron establecer las directrices y propuestas necesarias para reglamentar las UPL, basándose en un modelo colaborativo y alineado con los pilares del gobierno abierto, que promueven la transparencia, la consulta, la colaboración y la rendición de cuentas de manera continua. Dado que la implementación se realizó de manera progresiva, se facilitó la generación de información y conocimiento sobre los territorios de forma colaborativa, compartida y acumulativa.

No obstante, en estos espacios de devolución destaca la incidencia de la ciudadanía, lo que se traduce en una participación activa y significativa. Los individuos se reconocen como actores políticos, educándose tanto política como administrativamente para influir en las acciones de las administraciones locales y distritales. Además, se convierten en promotores dentro de sus comunidades, difundiendo propuestas y fomentando la participación, lo que genera cadenas comunicativas que incrementan la conciencia sobre los deberes ciudadanos.

Estos eventos de devolución no solo informan a la ciudadanía sobre los objetivos, acciones y proyectos establecidos dentro del marco legal con su colaboración, sino que también propiciaron la creación de un comité promotor. Este comité permite que los ciudadanos actúen como veedores directos, manteniéndose informados sobre los proyectos y supervisando su ejecución, particularmente en lo que respecta al POT y al PDD.

Desde las actuaciones estratégicas, por parte de la OPDC, no se evidencia la incidencia de la ciudadanía, dado que es un proceso anterior a este con una gran participación de entidades tanto públicas, privadas, como ciudadanía, fueron los encargados de generar los lineamientos para generar una transformación urbanística a la ciudad, dado que esta se encuentra establecida en el Decreto Distrital 555 de 2021, por lo que, ya que encontraban expedidas las Directrices para la definición de lo Público de estas actuaciones estratégica. Desde la oficina, tanto la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario (AEDA) como Actuación Estratégica 7 de Agosto- El Campin, ya se encontraban definidas.

Sin embargo, en los espacios de participación realizados, se evidencia la desconexión de la ciudadanía de lo que implicó el proceso, ya que, estos espacios resultan más de carácter

informativo, en el que se expone como quedaron establecidas, sus directrices y las acciones de transformación que se generarán en su territorio, mientras que hubo actores que aún insistían en la necesidad de proponer y modificar medidas para que respondiera directamente a sus intereses.

Desde la formulación del PDD, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, así como una mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades, ha sido fundamental generar espacios de colaboración y participación ciudadana. Estos espacios son esenciales, ya que la ciudadanía es el principal referente para el estudio y desarrollo del plan.

Esta participación ha sido fomentada a través de diversas herramientas, mecanismos y espacios que permitieron a la ciudadanía intervenir, aportar y debatir sobre los diferentes objetivos estratégicos, que en este caso son cinco. Estos objetivos se articulan en 15 estrategias, que a su vez agrupan 39 programas, 84 metas estratégicas y 425 metas de producto, con indicadores de cumplimiento establecidos para asegurar su ejecución y seguimiento.

Las fases de "Sentires Ciudadanos" permitieron priorizar e identificar los problemas en los que la nueva administración debía centrarse. Esto facilitó, en el primer borrador del Plan, la determinación de los programas prioritarios que abordarán con mayor urgencia esos temas. En correlación, la Fase II, "Aspiraciones Comunes", logró que la ciudadanía aportará directamente nuevas propuestas a los diferentes enfoques y programas establecidos, lo que permitió que estas propuestas fueran más acordes con las necesidades reales.

Aunque sólo participé en las primeras dos etapas del PDD, al finalizar el proceso, pude observar de antemano los logros alcanzados por la ciudadanía y cómo sus intervenciones se reflejaron en el plan final. La participación ciudadana se tradujo en importantes logros en diversas áreas. En cuanto a los logros poblacionales, la comunidad migrante, a través de sus intervenciones, promovió estrategias territoriales que beneficiaron a las personas migrantes y contribuyeron a la adopción de un Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades de Bogotá.

Las mujeres, en toda su diversidad, también alcanzaron importantes avances en el marco del objetivo "Bogotá Camina Segura". Se logró la ampliación de 22 espacios que ofrecen servicios jurídicos y psicosociales, la apertura de dos unidades de la estrategia Casa de Todas,

la implementación de seis Casas Refugio para mujeres víctimas de violencia, la creación de 31 Manzanas de Cuidado y la puesta en marcha de estrategias dentro del Sistema Distrital del Cuidado.

Asimismo, las víctimas del conflicto armado lograron intervenir en las diferentes estrategias y programas del Plan Distrital de Desarrollo con propuestas que promovieron acciones como: la atención mediante transferencias monetarias, la implementación de un modelo de integración de servicios institucionales, el acceso de 17,280 víctimas a medidas de rehabilitación, y la realización de procesos pedagógicos para el cumplimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

En el sector animalista, se alcanzaron grandes avances como una mayor cobertura en la atención, beneficiando a más de 70,000 animales a través de programas de atención integral de fauna doméstica, esterilización, y acciones de promoción, concienciación y educación. Además, se fomentaron procesos de participación ciudadana para los actores que trabajan en favor de los animales y se fortaleció la infraestructura de los espacios dedicados al cuidado y protección animal.

Es fundamental destacar la significativa contribución de las comunidades rurales en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y en la defensa de sus intereses y necesidades. En el PDD final, estas demandas se reflejaron en diversas acciones y propuestas que la administración se comprometió a cumplir. Entre ellas se incluyen: la creación de una Casa Refugio en las zonas rurales para mujeres víctimas de violencia, el mejoramiento de la vivienda rural, la habilitación de 35,000 espacios para la comercialización de productos campesinos, el desarrollo de un modelo de salud para áreas rurales, el fortalecimiento de las Casas de Igualdad en la ruralidad, el impulso de 8,000 unidades prediales productivas rurales, y el cumplimiento de las normativas relacionadas con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá, entre otras iniciativas.

En conclusión, las propuestas de la ciudadanía se tradujeron en cambios sustanciales en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), evidenciando cómo la participación activa y efectiva de los distintos sectores sociales puede influir directamente en las políticas públicas, programas y planes de gobierno. La inclusión de estrategias para la población migrante, las mujeres, las víctimas del conflicto armado, y las comunidades rurales y animalistas, demuestra que

cuando la institucionalidad actúa de manera transversal, atendiendo a las voces y necesidades de la sociedad, se logra una planificación más equitativa y representativa. Este proceso reafirma la importancia de mantener un diálogo constante entre las instituciones y los diversos actores sociales, asegurando que los planes de desarrollo no sólo respondan a los desafíos actuales, sino que también promuevan un entorno donde los derechos y oportunidades sean accesibles para todos.

2.3. ¿La participación ciudadana en los espacios liderados por la OPDC está relacionada con un mayor nivel de confianza en las instituciones?

La cultura política debe ser uno de los elementos más importantes de toda democracia, porque fomenta la participación activa y consciente de la ciudadanía en los procesos políticos y sociales. Donde la sociedad es responsable de velar por sus derechos y ser consciente de sus deberes. Al permanecer la ciudadanía informada, educada y comprometida con los valores democráticos, para tomar decisiones fundamentadas, exigir rendición de cuentas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Una sólida cultura política fortalece la legitimidad de las instituciones democráticas, asegura la representatividad y promueve el bienestar colectivo, al garantizar que todos los sectores y grupos de valor de la sociedad sean escuchados y respetados.

Se debe comprender que la cultura política colombiana está marcada por una serie de valores y actitudes que influyen directamente en la participación ciudadana, repercutiendo en la desconfianza institucional siendo un rasgo persistente en la cultura del país, arraigado a la historia del conflicto, la corrupción, y la percepción de ineficiencia de las instituciones públicas, extendiéndose tanto al gobierno como a las instituciones de seguridad y justicia Pécaut, D. (1999). Por otro lado, Leal Buitrago (1990) y Davila (2011) destacan que el clientelismo es un elemento central en la cultura política colombiana. El clientelismo entendido como ese intercambio de favores y recursos entre políticos y ciudadanos, a menudo en detrimento del interés general y la transparencia. Esto debido a la tradición patrimonialista donde los recursos se manejan como si fueran propiedad privada.

Lo anterior, gran parte de las características de la cultura política colombiana, está marcada por la violencia, que ha moldeado las actitudes políticas, generando una cultura del temor, resignación y en algunos casos, la normalización del uso de la fuerza como medio para resolver conflictos Sánchez y Fajardo (citado en Molano & Fals Borda, 1986) Aunque, se

debe hacer la distinción de la violencia teniendo en cuenta el centro y la periferia, siendo este último el más afectado dado a la presencia de grupos armados, lo que nos lleva a comprender que la cultura política colombiana refleja una tensión entre valores modernos y tradicionales. En los centros urbanos se promueven valores democráticos, en muchas áreas rurales persisten estructuras tradicionales de poder y autoridad, lo que crea una dualidad en la cultura política del país (Molano & Fals Borda, 1986)

De igual manera, a pesar de los problemas y desafíos que tiene un país como Colombia dado a sus características políticas, económicas y sociales, se debe subrayar la existencia de un fuerte sentido de resiliencia y participación comunitaria en muchas regiones de Colombia. Esto se manifiesta en la creación de organizaciones comunitarias, movimientos sociales, y formas de participación local que buscan mejorar las condiciones de vida y resistir la violencia y la exclusión. Sin embargo, la participación ciudadana actualmente es una lucha con un sistema plagado de valores que limitan el accionar de una lucha colectiva por la búsqueda de preservar los derechos de todos los ciudadanos, sin discriminación y exclusión (Uribe de Hincapié, 2001; Cubides, 1997).

La participación ciudadana en Colombia se encuentra permeada por una serie de valores como se han mencionado anteriormente, donde factores históricos, sociales y económicos que han marcado el desarrollo del país. Lo anterior configura el marco dentro del cual los ciudadanos deciden participar (o no) en la vida política. Estos valores no solo influyen en los niveles de participación, sino también en la calidad y el tipo de participación que se realiza. Por ejemplo, la desconfianza puede llevar a la apatía o a la protesta, mientras que la resiliencia puede fomentar la autoorganización y la participación comunitaria. En última instancia, entender estos valores es crucial para diseñar políticas y estrategias que promuevan una participación ciudadana más efectiva y democrática en Colombia. Por lo tanto, la cultura política y la participación están profundamente interrelacionadas, ya que la primera influye en las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos, mientras que la segunda es una manifestación concreta de cómo los ciudadanos interactúan con el sistema político.

En ese caso, Bogotá responde a una violencia y desigualdad de carácter urbano, ya que en otros sectores del país se encuentra presencia de grupos armados, por ende, la cultura política también se encuentra condicionada por otros factores, por ejemplo, Vanderbilt University para el año 2012 realizó la encuesta del Proyecto de Opinión Pública de América Latina en el que se abordan los problemas de orden social, político y ético, en el que se presentan las

enormes desigualdades en los países de las Américas, en el que se desataca una pregunta importante para este informe y comprender mejor los efectos de la cultura política arraigada a la sociedad Colombiana, es que ¿hasta qué punto las diferentes oportunidades que tienen los ciudadanos afectan el apoyo al sistema político y el compromiso con el mismo?

Primeramente, esta investigación nos permite sustentar la información observada mediante una caracterización de los espacios de participación realizados junto a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad- SDP. En consideración de lo anterior, el análisis presentado realizado a los ciudadanos de Colombia en el que se agrupan diversas características como grupos raciales, distinción de género, clase social y habitar en zona urbana y rural nos permite establecer cómo afectan estas características nuestra cultura política dentro de la sociedad en la toma de decisiones.

El modelo sugiere que las personas que viven en cascos urbanos alcanzan un mayor nivel educativo de aquellos que viven en zonas rurales, de igual manera las poblaciones vulnerables o tradicionalmente discriminadas se ven afectadas en su nivel educativo alcanzado, en los que se destaca que las personas más oscuras tienen a aprobar menos años de educación, y por último, el origen familiar afecta el nivel de educación en Colombia (Rodríguez-Raga & Seligson, 2012)

Sin embargo, la desigualdad no solo se manifiesta en el acceso a la educación, sino también en la estructuración de los procesos de participación. La implementación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y las Actuaciones Estratégicas (AE), concebidas como mecanismos para descentralizar la toma de decisiones y acercar la planificación urbana a la ciudadanía, no incluyeron estrategias de participación con enfoque poblacional-diferencial. La ausencia de espacios específicos para comunidades racializadas, mujeres, población LGBTIQ+ o habitantes de zonas rurales refuerza la percepción de que la construcción de ciudad sigue respondiendo a una lógica centralista, homogénea y excluyente, donde las decisiones continúan tomándose desde una perspectiva hegemónica que privilegia ciertos sectores sobre otros.

Ademas, se establece que los recursos económicos y sociales no están distribuidos por igual entre los colombianos en los grupos definidos por género, raza, área de residencia (urbana/rural), y orígenes familiares. Sin embargo, no se ha definido claramente las razones por las cuales persisten las desigualdades. En particular, aún no se ha evaluado en qué medida

se pueden atribuir las diferencias en los resultados socioeconómicos a las normas sociales o a las actitudes discriminatorias existentes en la sociedad (Rodríguez-Raga & Seligson, 2012)

A partir de la observación de los espacios de participación desarrollados por la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC), se evidenció que las localidades con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, correspondientes a los estratos 1, 2 y 3, registraron una mayor participación en comparación con aquellas de ingresos más altos y con mayor desarrollo social y económico. Este fenómeno responde a la necesidad de las poblaciones más vulnerables de hacer valer sus derechos y garantizar que sus intereses sean considerados en los procesos de planeación. La histórica exclusión de estos sectores por parte de diversas instituciones ha generado una mayor movilización y apropiación de los espacios de participación como mecanismos para visibilizar sus demandas y exigir respuestas efectivas por parte del gobierno distrital.

Esta falta de representatividad en los procesos participativos no solo limita el acceso de las poblaciones vulnerables a la toma de decisiones, sino que también profundiza la desconfianza en las instituciones y en la efectividad de los mecanismos de participación. La ausencia de estrategias inclusivas refuerza la percepción de que las decisiones continúan tomándose desde una perspectiva homogénea y centralizada, sin considerar la diversidad y las necesidades de los distintos sectores sociales.

En este contexto, la desigualdad en la institucionalidad surge como el resultado de múltiples factores interconectados, incluyendo la violencia, la exclusión social y la distribución desigual de los recursos. Esto ha generado una percepción generalizada de que las instituciones no son legítimas o no están realmente al servicio del bienestar común. Cuando los ciudadanos no confían en que sus voces serán escuchadas o en que los procesos de participación son justos y transparentes, es menos probable que se involucren activamente en ellos. Esta desconfianza es alimentada por la percepción de corrupción, la falta de representación efectiva y la histórica ineficacia de algunas políticas públicas para abordar las necesidades reales de la población.

Por ello, garantizar una democracia verdaderamente incluyente exige replantear los procesos participativos, incorporando metodologías que respondan a la diversidad de la ciudadanía y promuevan una construcción de ciudad más equitativa y representativa. Solo a través de un

enfoque participativo efectivo y transparente será posible reconstruir la confianza ciudadana y fortalecer la legitimidad institucional

La falta de interacción directa y significativa entre ciudadanos e instituciones no solo afecta la calidad de las decisiones públicas, sino que también debilita la confianza en las entidades gubernamentales, lo que dificulta la implementación de un gobierno más eficiente y transparente. ¿Cómo se manifiesta esta desconfianza hacia las instituciones? Para responder a esta pregunta, es necesario comprender la percepción que los ciudadanos tienen frente a la institucionalidad y los factores que influyen.

La Encuesta de Percepción Ciudadana 2023 proporciona un marco valioso para entender cómo los problemas que afectan nuestra cultura política se reflejan en la percepción que tiene la ciudadanía sobre la administración y gestión de la ciudad de Bogotá. Esta correlación evidencia cómo la cultura política influye directamente en la manera en que los habitantes valoran y responden a las acciones gubernamentales y en cómo estas percepciones, a su vez, impactan la participación ciudadana y la confianza en las instituciones.

El presente estudio incluyó una muestra de 1,501 individuos, recolectada de manera presencial. El muestreo fue probabilístico, estratificado y multietápico, garantizando representatividad por sexo, tres grupos de estratos, cinco grupos de edad y seis zonas urbanas. En este informe, se formulan preguntas específicas relacionadas con el trabajo realizado en la Secretaría Distrital de Planeación, con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía frente a las instituciones distritales, la transparencia y espacios de participación.

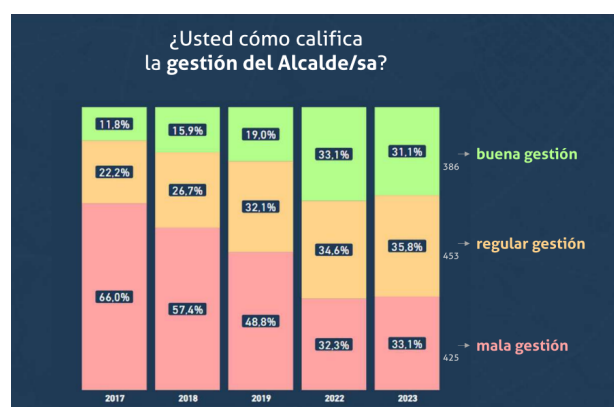
Preguntas como ¿Cómo califica la imagen que tiene del Concejo de la ciudad: favorable o desfavorable?, permiten evaluar el éxito de las políticas actuales, sino también identificar áreas donde la participación ciudadana puede ser clave para proponer mejoras, ya que, las propuestas y decisiones pasan por el estudio y debate del Concejo de Bogotá y su positivización. Así mismo, las preguntas: ¿Cuál es su percepción sobre la Veeduría Distrital?, o Teniendo en cuenta que este es el último año del gobierno actual de Bogotá, ¿cómo evaluaría su desempeño en términos de pobreza y vulnerabilidad?, entre otras, son el resultado de la interacción constante que la OPDC mantiene con diversas entidades distritales.

El éxito y la percepción de estas instituciones repercuten directamente en la OPDC, lo que hace relevante su inclusión en el informe. No obstante, es importante señalar que estas

preguntas, por sí solas, no permiten entender de manera cuantitativa cómo se manifiestan la participación ciudadana y la confianza institucional.

Por un lado, los niveles de confianza de los ciudadanos en la administración distrital, evidenciando que un porcentaje significativo de los encuestados percibe la gestión como ineficiente. Esto refleja una crisis de legitimidad institucional y un escepticismo creciente respecto a la capacidad del gobierno para responder a las necesidades de la población. En esta misma línea, la Figura 10 refuerza esta percepción al mostrar que, según datos de Bogotá Cómo Vamos (2023), un 34,8% de los encuestados calificó la gestión del gobierno anterior como ‘regular’, mientras que un 33,1% la consideró ‘mala’, lo que confirma el bajo nivel de confianza en las instituciones y la persistente insatisfacción con su desempeño.

Figura 10.



Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p 31.

Asimismo, la figura 11 ilustra la percepción ciudadana sobre el uso de los recursos públicos. Los datos sugieren que una parte considerable de la población considera que los fondos no se están utilizando de manera adecuada, lo que contribuye a la desconfianza en las instituciones y a la baja participación en los procesos de planeación y veeduría ciudadana, los resultados muestran que un 45,3% expresó estar insatisfecho con la inversión de los recursos públicos, mientras que solo 25,8% considera que la administración no adelanta acciones que contribuyan a la inversión de recursos.

Figura 11:

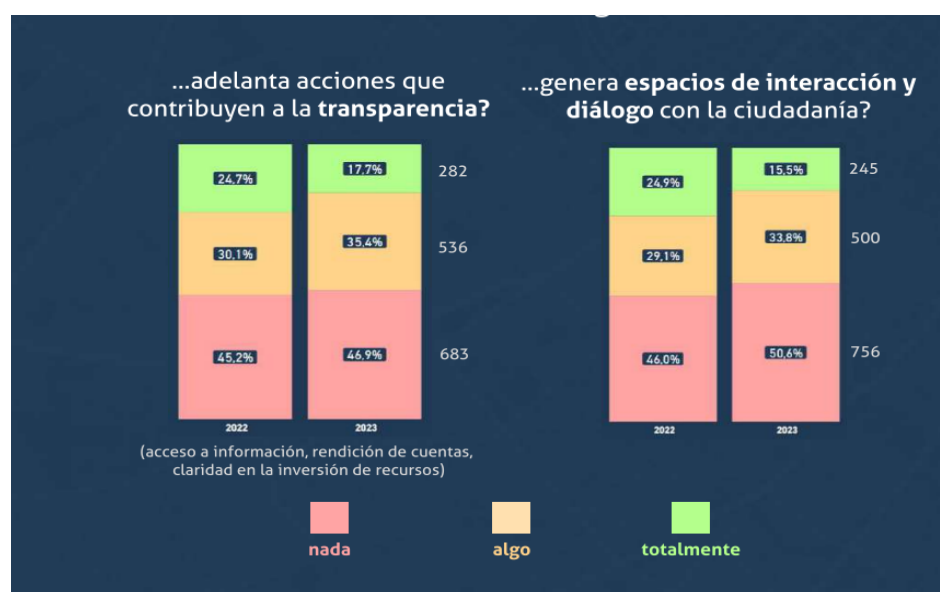


Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 36.

Estos resultados evidencian una cultura política caracterizada por el escepticismo hacia las instituciones, lo que refuerza la idea de que la participación ciudadana es percibida como poco incidente en la toma de decisiones. En este contexto, el desafío de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) radica en fortalecer mecanismos de confianza y rendición de cuentas, promoviendo una cultura política más participativa y efectiva en la gestión pública.

La percepción sobre los espacios de diálogo entre la administración y la ciudadanía evidencia una desconexión significativa entre ambos actores. De acuerdo con la encuesta de Bogotá Cómo Vamos (2023), ante la pregunta *¿Que tan de acuerdo está con que el gobierno de Bogotá genere espacios de interacción y diálogo con la ciudadanía?* un 50,6% de los encuestados considera que el gobierno distrital ‘no genera espacios de interacción y diálogo’, mientras que un 33,6% cree que lo hace ‘en alguna medida’ y solo un 15,5% afirma que estos espacios existen plenamente. Estos resultados reflejan un reto crucial para las administraciones y entidades encargadas de la participación ciudadana, ya que la desconfianza en las instituciones y la falta de mecanismos efectivos de incidencia han llevado a que la ciudadanía perciba que su participación no impacta en la transformación de la ciudad.

Figura 12:



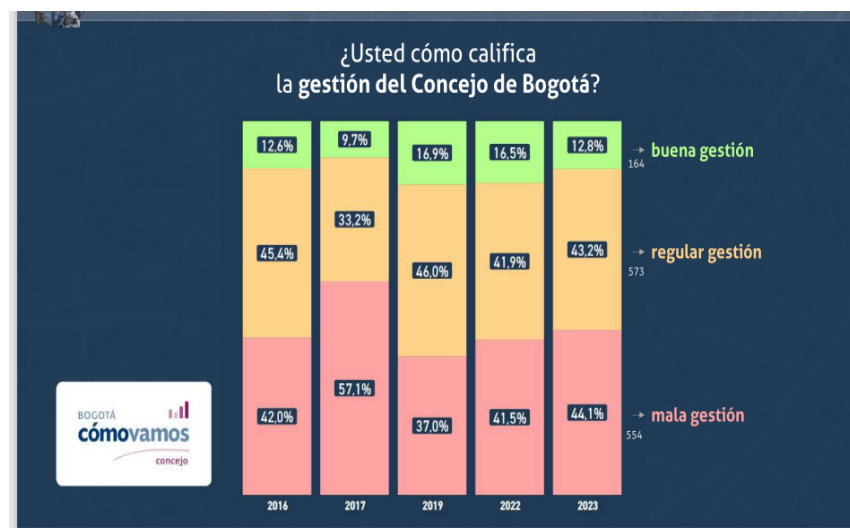
Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 37.

En este sentido, la Figura 12 presenta los resultados sobre la percepción ciudadana respecto a la transparencia en la gestión gubernamental, específicamente ante la pregunta: *¿Qué tan de acuerdo está con que el gobierno de Bogotá adelanta acciones que contribuyen a la transparencia?* Los datos muestran que un **46,9%** de los encuestados no está de acuerdo en absoluto con estas acciones, mientras que un **35,4%** está algo de acuerdo y solo un **17,7%** expresa estar totalmente de acuerdo. Estos resultados reflejan un alto nivel de escepticismo frente a los esfuerzos institucionales por promover la transparencia, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la participación ciudadana como un mecanismo clave para reducir las brechas de legitimidad y mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

De igual manera, la percepción negativa sobre la gestión del Concejo de Bogotá refleja una crisis de confianza que impacta no solo a esta institución, sino también a otras entidades encargadas de la participación ciudadana, como la OPDC. Según datos de Bogotá Cómo Vamos (2023), un 44,1% de los encuestados calificó su gestión como ‘mala’, un 43,2% como ‘regular’ y solo un 12,8% la consideró ‘buena’. Esta percepción es preocupante, ya que el Concejo desempeña un rol clave en la legislación local, el control político y la planeación del desarrollo de la ciudad. La desconfianza en esta institución afecta la legitimidad de los espacios de participación, debilitando el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía. En consecuencia, entidades como la OPDC enfrentan mayores dificultades para incentivar la

participación activa de la ciudadanía, ya que el escepticismo institucional refuerza la idea de que estos espacios tienen poca incidencia real en la toma de decisiones.

Figura 13:

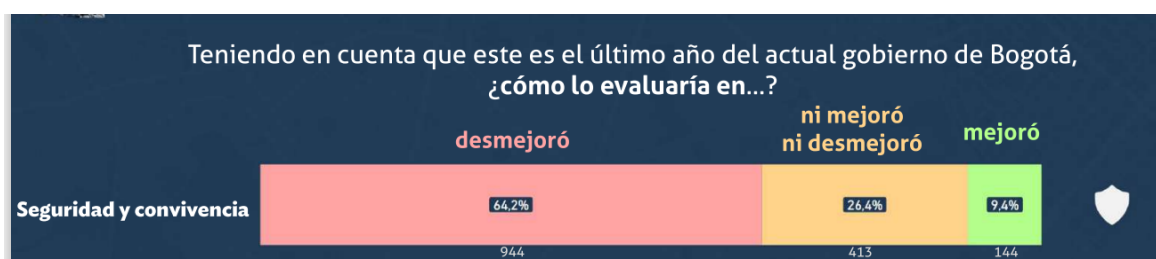


Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 39.

La percepción negativa sobre la seguridad y convivencia en Bogotá es un factor clave en la confianza institucional y la cultura política de la ciudadanía. Según Bogotá Cómo Vamos (2023), la **Figura 14** muestra que un **64,2%** de los encuestados considera que la seguridad ‘desmejoró’ en el último año de gobierno, mientras que sólo un **9,4%** cree que mejoró. Además, un **52,4%** de los ciudadanos afirmó sentirse ‘inseguro’ en la ciudad, lo que evidencia un clima generalizado de desconfianza. Esta sensación de inseguridad no solo afecta la calidad de vida, sino que también limita la participación ciudadana al debilitar la confianza en las instituciones encargadas del orden y la convivencia. En este contexto, la crisis de seguridad, sumada a la percepción de corrupción e ineficiencia gubernamental, refuerza la idea de que las instituciones no responden a las necesidades colectivas, afectando la gobernanza y la construcción de una cultura política más activa.

Figura

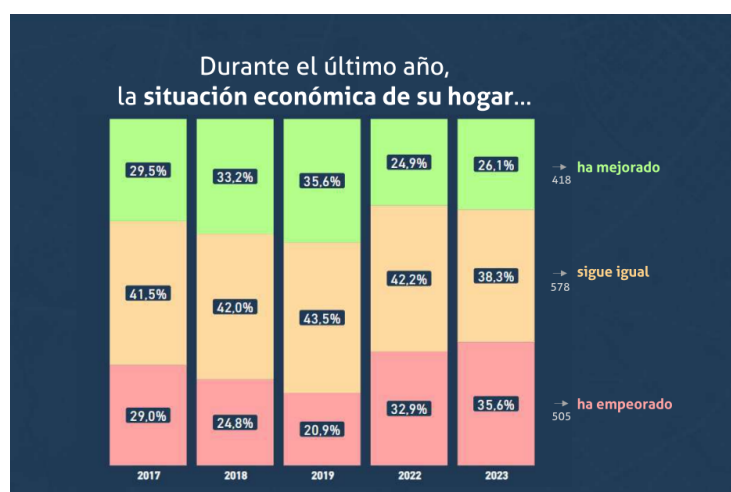
14:



Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 43.

La situación económica influye directamente en la participación ciudadana y su relación con las instituciones, ya que quienes enfrentan precariedad priorizan sus necesidades básicas sobre el involucramiento en procesos participativos. Según Bogotá Cómo Vamos (2023), la **Figura 15** muestra que un **35,6%** de los encuestados considera que su situación económica ‘ha empeorado’, mientras que sólo un **26,1%** afirma que ‘ha mejorado’. Además, la autopercepción de pobreza aumentó del **19,7%** en 2022 al **22,4%** en 2023, lo que evidencia una creciente sensación de vulnerabilidad económica en la población. Ante este panorama, la OPDC enfrenta el reto de garantizar que la participación no esté condicionada por barreras socioeconómicas, promoviendo mecanismos más accesibles e incluyentes para evitar que la crisis económica profundice la desconexión entre la ciudadanía y el gobierno.

Figura 15.

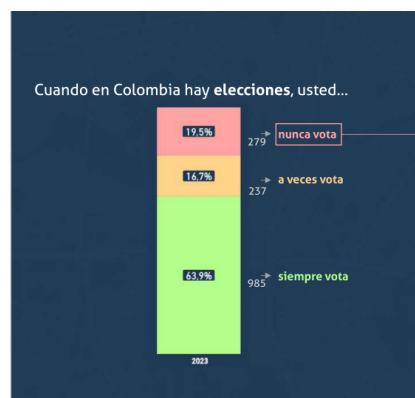


Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 54.

La participación electoral en Bogotá refleja una combinación de compromiso cívico y desconfianza institucional. Según Bogotá Cómo Vamos (2023), la **Figura 16** muestra que, ante la pregunta *¿Cuándo en Colombia hay elecciones, usted...?*, un **63,9%** de los encuestados afirma que *siempre vota*, mientras que un **16,7%** lo hace *a veces* y un **19,5%** Entre quienes **nunca votan**, las principales razones están vinculadas al desinterés y la desconfianza en el sistema electoral. Un **28,7%** de los encuestados expresó que *no le interesa*, seguido por un **17,8%** que considera que *los políticos son corruptos* y un **16,4%** que cree que *los candidatos proponen y no cumplen*. Además, un **14,8%** manifestó que *no cree en los procesos electorales*, mientras que un **4,6%** no se siente representado por ningún

partido o movimiento político. Finalmente, un **32,6%** señaló *otras razones* para su falta de participación en las elecciones.

Figura 16.



Nota: Tomado de Bogotá Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, p. 104

Estos resultados evidencian que el abstencionismo en Bogotá no solo responde a la apatía política, sino también a una profunda crisis de confianza en las instituciones y en el sistema electoral. Este fenómeno representa un desafío para fortalecer la cultura política y generar estrategias que fomenten una participación electoral más informada y comprometida.

2.4. ¿Existe alguna correlación entre el nivel socioeconómico de los participantes y la efectividad de su participación?

En la caracterización de los participantes en los espacios de participación, si bien existe una pluralidad de actores, persiste una desigualdad en la participación dependiendo del sector en que se desarrollen estos espacios. Respecto a la caracterización de la participación en el ámbito territorial, se observó una tendencia notable de mayor participación de la ciudadanía que habita las localidades de la zona occidente, suroccidente y sur de la ciudad, lo cual podría atribuirse principalmente a la densidad poblacional de estos territorios. Las localidades con mayor densidad poblacional tienden a registrar una mayor cantidad de participantes en comparación con las localidades menos pobladas. Lo anterior se ve reflejado en los resultados para las localidades de Suba, Kennedy, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar que representan el 48,9% de los registros totales. Además, se identifica una participación activa de habitantes de municipios aledaños a Bogotá, lo que es diciente de un interés de un fragmento poblacional en involucrarse en el diálogo del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y contribuir desde una perspectiva regional compartida (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

En relación con lo anterior, es de puntualizar que las zonas del Sur son las más densas poblacionalmente, como a su vez, las más afectadas desde un punto socioeconómico. Por ejemplo, el norte de la ciudad ha centrado los niveles más altos de ingresos, calidad de vida, acceso a servicios, mientras que el Sur enfrenta mayores niveles de pobreza, informalidad y marginalización. La distribución de ingresos y estratos sociales es evidente, en las localidades del norte como lo son Usaquén, Chapinero y Suba, predominan los estratos 4,5 y 6, que representan los niveles socioeconómicos más altos. En estas zonas, el acceso a servicios de calidad (educación, salud, transporte) es más eficiente, y la cobertura de necesidades básicas es casi universal. Además, en localidades como Chapinero, el ingreso promedio mensual puede superar los 5.5 millones de pesos colombianos, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En contraste a ello, en localidades del sur como Ciudad Bolívar, Usme y Bosa albergan a los estratos 1, 2 y 3, que se corresponden con los niveles más bajos de ingresos. El ingreso promedio en estas zonas es mucho menor, en torno a los 1.1 millones de pesos mensuales. Por ejemplo, en Ciudad Bolívar, el ingreso per cápita es de los más bajos de la ciudad, y las condiciones de vida se ven afectadas por la falta de infraestructura adecuada y menor acceso a servicios.

En cuanto a la pobreza necesidades básicas insatisfechas (NBI) Según datos del DANE, el índice de pobreza multidimensional es considerablemente más alto en el sur de la ciudad, en Localidades como Ciudad Bolívar y Usme tienen índices de pobreza superiores al 25%, mientras que en localidades del norte como Chapinero, este indicador es inferior al 10%. Siendo una tendencia en las localidades del sur, sectores como Bosa y Ciudad Bolívar, un alto porcentaje de la población carece de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento adecuado. En Usaquén y Chapinero, las NBI están prácticamente erradicadas. DANE, 2022)

Podría suponerse que, a mayor nivel socioeconómico, más altos serían los índices de participación en procesos ciudadanos como audiencias públicas, mesas de trabajo y consultas, dado que estos grupos tienen mayor acceso a la información, recursos y tiempo disponible para involucrarse. Dado que el acceso a educación y empleo en el Norte representa tasas de escolaridad y acceso a educación superior por ejemplo, en Chapinero, el 73% de los jóvenes entre 17 y 21 años accede a la educación superior, mientras que, en localidades como Usme o Ciudad Bolívar, este porcentaje disminuye drásticamente, y el acceso a educación superior

ronda el 30%. Además, la calidad de la educación básica y media en las zonas del sur es inferior según las pruebas Saber y otros indicadores de calidad educativa (Secretaría Distrital de Planeación. (2022)

Sin embargo, en cuestión de la participación, la situación es inversa. Existe un factor mucho más determinante que motiva la participación: la lucha por los intereses propios. Las personas en niveles socioeconómicos más bajos suelen enfrentar mayores necesidades y desafíos, como la falta de servicios básicos, desigualdad y escasa presencia estatal. Esto les impulsa a participar más activamente en la defensa de sus derechos e intereses, mientras que aquellos en niveles socioeconómicos más altos, al experimentar menores necesidades urgentes, tienden a participar menos.

Otro aspecto relevante son las barreras que enfrentan los grupos vulnerables para participar. Los ciudadanos con niveles socioeconómicos más bajos a menudo se ven obstaculizados por obligaciones laborales, dificultades económicas, falta de acceso a la información y seguridad. La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) en su labor, opera de manera diligente para crear entornos inclusivos y accesibles que fomenten una participación más equitativa. Esto se evidencia, en el cubrimiento de transporte a espacios de participación por parte de la entidad, dado que, en términos de acceso a infraestructura y transporte las localidades del norte están mejor conectadas y cuentan con una mayor oferta de transporte público y privado. En el sur, muchas zonas carecen de infraestructura vial adecuada y la cobertura de transporte público es menos eficiente, lo que contribuye a la desigualdad en términos de acceso a oportunidades económicas y sociales (Secretaría Distrital de Planeación, 2022).

Por último, en cuestión de Seguridad y calidad de vida, se observa un contraste donde las localidades del Norte tienden a tener tasas de criminalidad más bajas. Según el Observatorio de Seguridad de Bogotá, localidades como Chapinero y Usaquén tienen índices de delitos menores comparados con otras zonas mientras en el sur, localidades como Ciudad Bolívar y San Cristóbal presentan índices más altos de delitos violentos, como homicidios y hurtos. Esto está relacionado con factores como la pobreza, el desempleo y la informalidad laboral (Observatorio de Seguridad de Bogotá, 2023).

Asimismo, la falta de representatividad en los proyectos y programas lleva a muchos ciudadanos a cuestionar la eficacia de los procesos participativos. La baja inclusión del

ciudadano común puede hacer que los procesos no aborden adecuadamente sus necesidades y problemas específicos. No obstante, la Oficina ha observado que los grupos de valor, como los sectores LGBTIQ+, comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y trabajadores, son los que más participan, mientras que otros sectores se sienten relegados, percibiendo que su acceso al cambio está limitado.

Por ende, se subraya la necesidad de implementar una pedagogía participativa que motive a toda la sociedad a involucrarse activamente en los asuntos de su ciudad, promoviendo una mayor cultura política. Es crucial fortalecer programas que no solo aseguren la inclusión en los procesos, sino que también eduquen a la ciudadanía sobre la importancia de su rol en la toma de decisiones públicas. La marcada desigualdad socioeconómica entre el norte y el sur de Bogotá refuerza la necesidad de que las instituciones fomenten un mayor debate sobre estos temas, para que la participación no se limite a una reacción ante las carencias de calidad de vida, sino que se oriente hacia el bien colectivo y la preservación de los derechos frente a las instituciones. A pesar de los esfuerzos por mejorar la inclusión y la participación a través de programas de educación cívica, talleres comunitarios y la facilitación del acceso a procesos participativos, el bajo interés general en el cambio sugiere una correlación entre el nivel socioeconómico y la participación ciudadana en la ciudad.

- **Capítulo III: Desafíos y retos de la participación ciudadana.**

3.1. ¿Cuáles son las principales barreras estructurales que limitan la participación ciudadana en Bogotá?

Entre las principales barreras estructurales que limitan la participación ciudadana en Bogotá incluye factores socioeconómicos, la falta de accesibilidad a la información, la burocracia institucional y como ya se ha mencionado, la desconfianza en las instituciones. Por un lado, las percepciones de los ciudadanos sobre la efectividad de los procesos de participación suelen ir marcados por escepticismo y frustración. Algunos estudios han señalado que muchos ciudadanos ven los mecanismos actuales como ineficientes y excluyentes. Según Arévalo (2017), las desigualdades sociales estructurales y la percepción de que solo ciertos grupos tienen acceso real a la toma de decisiones son factores que limitan la confianza en estos procesos. Esto se ve agravado por la falta de resultados tangibles que reflejen las demandas y necesidades de la ciudadanía, lo que reduce el incentivo para participar.

La desigualdad social y económica es una barrera significativa que impide la participación de ciertos grupos, según Arévalo (2017), las personas de menores recursos enfrentan dificultades para acceder a los espacios de participación, lo que limita su capacidad de involucrarse en la toma de decisiones. Esta capacidad actualmente está ligada a la injerencia de las decisiones, teniendo en cuenta que las personas más vulnerables son las que mayor participación tienen, también son las que, presentan una mayor desconfianza institucional dado a que consideran que sus propuestas y decisiones no son tenidas en cuenta a la hora de implementar las diferentes políticas y planes.

Además, según un informe presentado por la Universidad Nacional (2021) los ciudadanos también han expresado que los espacios de diálogo y participación no siempre son suficientemente accesibles, lo que genera una desconexión entre las perspectivas de la ciudadanía y los resultados de las políticas públicas. Esta desconexión refuerza la idea de que los mecanismos participativos **son más formales que efectivos**, lo que contribuye a la apatía y el descontento cívico.

La accesibilidad a la información aún representa un obstáculo para la participación ciudadana, dado que la falta de información clara y accesible sobre las oportunidades de participación. A pesar de que existen plataformas digitales, muchas personas no están informadas sobre cómo participar. Por ejemplo, González y Rojas (2018) destacan que la comunicación ineficaz contribuye a que los ciudadanos no se involucren, por factores como la brecha digital lo que limita el acceso a la tecnología y dificulta la participación, la falta de estrategias claras, el desinterés político de los ciudadanos etc.

La burocracia y la complejidad administrativa representan una barrera significativa para la participación ciudadana. Los ciudadanos frecuentemente suelen percibir los procesos participativos como excesivamente complicados y poco accesibles, lo que desincentiva su involucramiento y genera frustración, lo que dificulta su interés en entender sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, lo que refleja una deficiencia en la educación cívica.

En consecuencia, la falta de formación y capacitación por parte de los individuos y los funcionarios dada la escasa educación cívica y la falta de habilidades para participar efectivamente en los procesos de gestión pública son barreras adicionales. Como señala Torres (2021), la educación cívica es fundamental para empoderar a los ciudadanos y facilitar

su involucramiento, esto se evidencia en la falta de programas educativos efectivos de educación cívica, limita la implicación activa de los ciudadanos en los procesos públicos, por lo que se hace necesario urgentemente reformas educativas que fortalezcan la cultura política, haciendo que la población esté más preparada para involucrarse en la toma de decisiones.

A pesar de que se han implementado algunas iniciativas, estas no son suficientes para resolver los problemas de apatía y desinformación, por lo que, el autor sugiere que una educación cívica bien estructurada podría desempeñar un papel crucial en el aumento de la participación ciudadana, promoviendo un sentido de responsabilidad y compromiso entre los ciudadanos.

La percepción generalizada de que los procesos participativos son ineficaces y excluyentes desmotiva a los ciudadanos a involucrarse. Estudios como los de Arévalo (2017) señalan que las desigualdades sociales restringen la participación, mientras que la falta de educación cívica limita el acceso a una participación efectiva. A pesar de algunos avances, estas barreras continúan obstaculizando el compromiso ciudadano en la toma de decisiones. Por ello, es crucial una reforma educativa que fortalezca la cultura política, así como la implementación de políticas inclusivas que acerquen a los ciudadanos a los espacios de participación. Una mejora en los mecanismos de diálogo, junto con la simplificación de los procesos administrativos, es clave para una participación ciudadana más amplia y efectiva.

3.2. ¿Cuáles son los principales retos, fortalezas y oportunidades que enfrenta la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad en relación con la participación ciudadana?

Para dar respuesta al presente objetivo “Examinar las barreras y desafíos que enfrenta la participación ciudadana, desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación” se hace necesario realizar un diagnóstico y balance frente a lo que implicó la participación dentro de la oficina en el tiempo en el que se realizó la práctica profesional, destacando sus retos, fortalezas y oportunidades de los diferentes espacios, esto con el fin de **medir los niveles de participación ciudadana, analizar la accesibilidad y disponibilidad de la información y finalmente, comprender la percepción de eficacia y transparencia** de los procesos y espacios implementados.

La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, en el segundo trimestre del año 2023, entre los meses de octubre y marzo (fecha de finalización de la práctica profesional), ejecutó 81 espacios de participación. En estos espacios, se destacó

la asistencia de 3,388 personas, junto con la participación directa de más de 716 funcionarios de la SDP. Entre las modalidades de participación, el 72.8% se desarrolló de manera virtual, mientras que el 27.2% fue presencial. Estos espacios, de carácter público, privado, y comunitario, contaron con la presencia de diversos actores que participaron desde diferentes sectores y áreas, abarcando enfoques distritales, rurales y locales (VISOR CIUDADANO, 2024)

Un aspecto crucial a considerar en el balance es la efectividad de la divulgación de información por parte de la institución y su recepción por parte de la ciudadanía en relación con los diferentes espacios desarrollados. Esto implica entender cómo se gestionan las convocatorias realizadas desde la Oficina. Cada programa o proyecto requiere la construcción de estrategias pedagógicas específicas, lo que significa que ciertas características pueden variar según el objetivo del espacio, y el público al que se dirige. En consideración con lo expresado, se puede determinar que la forma de realizar convocatoria a la ciudadanía es uno de los principales retos que tiene que afrontar actualmente la institucionalidad pública, y esto se debe a la baja aceptación de los ciudadanos a los procesos de planeación realizados, donde se evidencia una baja recepción.

La Secretaría, a través de su estrategia de Pedagogía y Transparencia para la Participación, tiene como fin llevar a cabo un proceso integral y permanente de intercambio de información y conocimientos, que promuevan el diálogo y el respeto, así como la participación incidente, crítica y creativa. Por lo tanto, este debe ser de carácter informativo, consultivo y decisivo. Entre los canales de comunicación para lograr estas apuestas, pueden ser mecanismos de orden tradicional como son los medios institucionales y medios masivos y los mecanismos alternativos que son por medio de la oralidad, para informar sobre algún acontecimiento que puede afectar a una comunidad: la voz a voz, la comunicación popular, sitios web, blogs, podcast, foros y chats, entre muchos otros (Secretaría Distrital de Planeación, 2023).

Actualmente el proceso de convocatoria desarrollado por la institución responde a la comunicación directa con los individuos, esto mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, así como el uso de redes sociales. Además, se emplea el "voz a voz" a través de líderes comunales, garantizando así una amplia y efectiva difusión. Es importante destacar que las bases de datos utilizadas por la entidad se actualizan de manera constante con la información de actores que han participado previamente en distintos espacios y que han manifestado su interés en continuar colaborando. Sin embargo, persiste el desafío de que un

grupo recurrente de personas, principalmente aquellos con intereses directos o que pertenecen a comunidades específicas, tiende a participar de forma habitual. Esto limita la diversidad de voces y perspectivas en los procesos participativos, por lo que se hace mayor énfasis en lo expuesto anteriormente.

Sin embargo, la metodología implementada no es suficiente para fomentar un acercamiento informado y efectivo. Las llamadas telefónicas no resultan ser lo suficientemente eficientes debido a un factor clave: a la ciudadanía no le interesa participar en espacios que, de alguna manera, les afectan. Esto se debe, en parte, a la falta de una cultura política en la que la ciudadanía se vea a sí misma como la principal supervisora de estos espacios y se interese por la transformación de los espacios públicos y el bien común. La mayoría de las personas que asisten a estos eventos, como se mencionó en capítulos anteriores, son aquellas que buscan una carrera política o adultos mayores que participan por vocación, con el deseo de contribuir a cambiar lo que no se ha logrado en años. Es necesario educar a la ciudadanía, enfocándose en la importancia de sus deberes como ciudadanos y en el conocimiento del debido proceso y funcionamiento de las instituciones.

A partir de lo expuesto, es evidente la necesidad de fortalecer la pedagogía social y política en torno a los espacios participativos, programas, proyectos y planes de gobierno. Esto permitiría que la ciudadanía adquiriera una mayor comprensión sobre el funcionamiento institucional y, a su vez, asuma un rol activo en la veeduría y control de los procesos, lo que fortalecería la democracia y la transparencia, mejorando la eficacia de las políticas públicas. Pedagogía que guíe a la ciudadanía hacia una participación más informada y efectiva en los espacios de diálogo. Esta planificación debe fomentar la movilización ciudadana, asegurando que su intervención no solo sea pertinente, sino que también tenga un impacto real en la toma de decisiones, contribuyendo así al fortalecimiento democrático y la implementación de políticas públicas más efectivas.

Por lo tanto, desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación se identifican retos y desafíos relacionados con la falta de información accesible, la desconfianza en las instituciones y la limitada cultura participativa en algunos sectores de la sociedad. Para superar estas barreras, es fundamental fortalecer la educación cívica y la cultura de participación desde las bases comunitarias, garantizando que la información sobre los procesos participativos sea clara, accesible y difundida por diversos

medios. También es crucial que las instituciones construyan confianza a través de la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento visible de las propuestas ciudadanas.

La participación ciudadana dentro de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) ha sido una herramienta clave para fomentar la legitimidad y la eficacia de las instituciones públicas en Bogotá, sobre todo en la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo que actualmente, cuenta con una serie de fortalezas que le permitirán transformar sus estrategias con el fin de superar los desafíos y retos.

La Inclusión y Diversidad de Actores dentro de La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) ha demostrado capacidad para convocar a diversos grupos sociales, lo que contribuye a que las decisiones sean más representativas y ajustadas a las necesidades de diferentes sectores, entre los que se encuentran organizaciones sociales, colectivos, como también, sectores del área rural y urbana. Esto refuerza la inclusión y la equidad en la formulación de políticas públicas.

La transversalidad y colaboración institucional, actualmente en el distrito permite una mayor integración de los sectores sociales y la coordinación de los diferentes problemas de orden público y social. Esto ha permitido un enfoque holístico en la planificación y toma de decisiones, asegurando que múltiples perspectivas sean incluidas, lo que fortalece la legitimidad de los planes y programas. Y siendo la OPDC, el centro de integración de la planificación participativa, hace que la ciudadanía pueda interactuar con los diferentes estamentos para resolver sus dudas y las de su territorio.

Por otro lado, los espacios formales de participación, como son los talleres, foros, reuniones de planificación, proporcionan canales directos para que los ciudadanos puedan expresarse y ser parte de las soluciones de sus comunidades, esto es fundamental para la generación de cultura política más participativa, lo que incrementa la percepción de legitimidad y transparencia en las decisiones gubernamentales. Lo cual, ha ayudado a legitimar muchas de las decisiones que se toman a nivel distrital. La interacción entre ciudadanos y el gobierno fortalece la confianza en las instituciones, especialmente cuando los ciudadanos perciben que sus opiniones son escuchadas y tomadas en cuenta, sin embargo, como se ha mencionado es un proceso que se debe mejorar y ampliar a más individuos, dado que la participación aún en baja en proporción a la población de las localidades y, por ende, la ciudad.

● Conclusiones

La participación ciudadana es cimiento determinante para el funcionamiento de la democracia, es por ende, que el presente informe desde la práctica profesional en la Secretaría Distrital de Planeación describe el funcionamiento, relacionamiento y comportamiento de la participación ciudadana en Bogotá. Las instituciones tienen un papel fundamental de realizar pedagogía e informar a los ciudadanos para que se interesen en los procesos participativos y decisivos de las políticas y planes que se desarrollen, dado que con estas bases se realiza la debida veeduría y control de los diferentes estamentos.

Entre los puntos que se destacan es la importancia de las oficinas de participación de las diferentes entidades distritales, en este caso, la Oficina de Participación y Diálogo (OPDC) juega un rol clave para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión pública. Los mecanismos implementados como las encuestas, talleres de cocreación y audiencias públicas, permiten que la ciudadanía influya en la planeación y ejecución de los proyectos, contribuyendo a una mayor transparencia y legitimidad del proceso. En consecuencia, los resultados de la participación ciudadana demuestran cómo esta influencia en la formulación de políticas y fortalece la gobernanza democrática, ya que los ciudadanos, al ser parte activa en las discusiones y en la definición de prioridades, ayudan a las decisiones gubernamentales.

Las estrategias desarrolladas por parte de la OPDC son el resultado de la interacción y creación íntegra entre los ciudadanos y las instituciones, las UPL, las AE, el PDD promueven una mejor planeación urbana con el fin de generar espacios más representativos. Por un lado la UPL, al acercar mayor cantidad de servicios y oportunidades lo que facilita la función pública al delimitar las zonas administrativas permitiendo una comunicación bidireccional con la ciudadanía, sin embargo, a pesar de los esfuerzos para incluir a la ciudadanía en las decisiones, persisten desafíos relacionados a la desconfianza institucional, como retos de divulgación de información para atraer a las personas a los espacios hoy en día en la era digital y el desinterés en las cuestiones políticas y colectivos, lo que se refleja en la baja participación en proporción a las medidas desarrolladas.

De igual manera, la reacción a las estrategias y planes, responde a los intereses implicados en cada proceso, por ello se evidencia en las Actuaciones Estratégicas una resistencia por parte de ciertos sectores de la población, estos desacuerdos revelan la necesidad de una mejor

comunicación y divulgación por parte de las instituciones para evitar malentendidos y generar consensos.

El papel de los adultos mayores y líderes comunales, determina el tipo de actor interesado en los procesos, siendo el grupo mayoritario en los diferentes espacios, motivados por sus intereses particulares como colectivos, siendo clave para la validación de las propuestas y la representación de las comunidades locales. En consecuencia, se hace necesario políticas inclusivas, donde los diferentes actores sociales y políticos de la sociedad se sientan representados. Aunque no todas las políticas públicas pueden satisfacer a todos los sectores, es fundamental que las instituciones diseñen estrategias inclusivas que maximicen los beneficios de la mayoría.

En cuestión del segundo apartado, la participación ciudadana debe ser la principal aliada de todos los gobernantes teniendo en cuenta que es la ciudadanía la que legitima las decisiones gubernamentales y permite la formulación de soluciones adecuadas a las necesidades locales. ya que, las propuestas ayudan a identificar las áreas esenciales para la creación e implementación de planes y estrategias, siendo el objeto de estudio identifican las áreas que requieren mayor atención y recursos, comprendiendo su contexto ya su vez, brindando las características idóneas para generar proyectos y soluciones pertinentes, garantizando que se respondan los problemas reales.

Además, una participación activa no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fomenta el sentido de pertenencia y comunidad. Los ciudadanos, al involucrarse activamente, se educan sobre el funcionamiento del gobierno y se empoderan como agentes de cambio. Lo anterior se evidencia en el impacto en proyectos importantes, como las devoluciones de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), promoviendo la rendición de cuentas y la supervisión ciudadana sobre la ejecución de los proyectos. incluyendo los distintos sectores sociales, como la comunidad migrante, las mujeres, las víctimas del conflicto armado, y los sectores animalistas y rurales, ha permitido la inclusión de estrategias que abordan sus necesidades específicas. Esto demuestra que la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno puede generar políticas más inclusivas y eficaces.

Asimismo, la relación de la participación ciudadana en los espacios liderados por la OPDC y el nivel de confianza en las instituciones se destaca que, la ciudadanía en los espacios

promovidos por la oficina es fundamental para la construcción de programas y planes más inclusivos, no necesariamente se traduce en un aumento significativo de la confianza en las instituciones. Las percepciones negativas hacia la gestión reflejadas en encuestas como la de Percepción Ciudadana 2023, indican que aún persiste una desconfianza considerable, particularmente frente a temas como la corrupción, la transparencia, y la seguridad.

De igual manera, el impacto de la cultura política colombiana marcada por la corrupción, el clientelismo y la violencia, influye directamente en la participación ciudadana. Estos factores no solo afectan la disposición de los ciudadanos a participar, sino también su percepción de la eficacia de esa participación. La desconfianza generalizada hacia las instituciones es el resultado de una historia de ineficiencia y falta de representación efectiva. Como a su vez, las desigualdades sociales y económicas, incluyendo las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, afectan el acceso a los espacios de participación y, por lo tanto, la percepción de las instituciones.

En resumen, la participación ciudadana es un factor determinante para el desarrollo de políticas públicas más representativas y eficaces en Bogotá. A pesar de los desafíos existentes, cuando las instituciones fomentan una participación activa y transversal, se logran avances significativos en la inclusión de sectores vulnerables y en la mejora de la calidad de vida de la población. Sin embargo, aunque la participación en espacios liderados por la OPDC es esencial para fortalecer la democracia, su impacto en la confianza en las instituciones sigue siendo limitado debido a factores estructurales y culturales profundamente arraigados en la sociedad colombiana, como la corrupción, la desigualdad y la falta de representatividad. Para fortalecer esta confianza, es crucial implementar reformas que aborden de manera efectiva estos problemas y promuevan una mayor transparencia y eficacia institucional.

- **Recomendaciones.**

La pedagogía ciudadana para el fomento de la participación en los procesos de gestión pública se encuentra en transformación metodológica constante, con el objetivo de atraer mayor número de individuos provenientes de diversos sectores sociales y políticos. Desde la perspectiva en la Oficina de Participación Ciudadana-OPDC, resulta evidente que la

metodología actual de convocatoria y acercamiento a los actores sigue un esquema operativo que no logra captar el interés de aquellos ciudadanos menos inclinados a participar.

Esto se debe, en gran parte, a que las convocatorias se enfocan principalmente en contactar de manera directa a participantes previos a procesos sociales, estratégicos y de gestión, así como a actores específicos que ya hacen uso activo de sus derechos políticos y sociales. Este enfoque excluye, de manera involuntaria, a ciudadanos que, aunque no participan habitualmente, podrían estar interesados si se emplearan estrategias más inclusivas y diversificadas.

En consecuencia, para que las instituciones mejoren su relación con la ciudadanía, se deben concentrar en fomentar la participación mediante el acceso a la información. La transparencia y accesibilidad garantiza que la información sea pública y clara. La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con amplios mecanismos para presentar su información, como son los resúmenes ejecutivos, infografías y videos explicativos sobre temas complejos, además, de contar con portales únicos de gestión y participación como sus portales web que agrupan información relevante de los distintos programas y procesos de participación.

En consecuencia, es necesario promover la capacitación en participación digital para que esta sea más representativa e impactante, en relación con la población de Bogotá. Esto se puede lograr a través de campañas informativas y pedagógicas que eduquen a la ciudadanía sobre el uso de herramientas tecnológicas para participar activamente en la gestión pública, lo cual está directamente relacionado con la generación de una cultura política en los procesos participativos. Esta formación es especialmente importante para las personas que no están familiarizadas con el entorno digital, como los adultos mayores, quienes constituyen un grupo significativo en la incidencia participativa en la ciudad. Por lo tanto, las iniciativas de alfabetización digital, paralelas a la participación política, no solo contribuyen a reducir la brecha digital, sino que también garantizan que más personas puedan acceder y utilizar las plataformas de participación, facilitando la creación de estrategias más inclusivas y accesibles.

El acceso a la participación ciudadana debe ser inclusivo y multicanal. Diversificar los canales de participación garantiza que los ciudadanos dispongan de múltiples formas para involucrarse, desde plataformas digitales hasta mecanismos presenciales en comunidades

rurales. Es fundamental no depender exclusivamente de una única herramienta de convocatoria, sino ofrecer alternativas diversas que se adapten a las distintas necesidades de la población. Además, es crucial que las plataformas digitales y redes sociales sean accesibles e inclusivas para personas con discapacidad, asegurando que todos los ciudadanos puedan participar de manera equitativa en los procesos democráticos.

De igual manera, el uso de nuevas tecnologías, como herramientas de participación en tiempo real como “Chatico”, permite que los ciudadanos interactúen y se informen de manera inmediata sobre los programas de participación. Por ello, resulta conveniente mejorar y ampliar la gama de funciones de estas herramientas para acercar aún más a la ciudadanía. Esto permitiría realizar un monitoreo constante y una evaluación de la participación, proporcionando métricas claras para medir la efectividad de las convocatorias y los niveles de participación. Además, incluiría el análisis de quiénes están participando y quiénes no, permitiendo ajustar las estrategias de comunicación y convocatoria según sea necesario para asegurar una mayor inclusividad y representatividad.

El uso de tecnologías digitales, si bien facilita la participación, también enfrenta desafíos como la desinformación y la difusión de noticias falsas, lo que puede radicalizar las posturas políticas y generar divisiones dentro de la sociedad (Duarte Sandoval, L. D. 2023). A pesar de estos retos, el acceso a medios digitales sigue siendo una vía importante para involucrar a los ciudadanos en la gestión pública y la toma de decisiones políticas.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Fondo de Cultura Económica.
- Almond, G. A., & Verba, S. (1963). *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University Press.
- Almond, G. A., & Verba, S. (1980). *The civic culture revisited*. Little, Brown.
- Arévalo, J. (2017). *Desigualdades sociales y su impacto en la participación ciudadana en Bogotá*. Revista de Estudios Sociales, (63), 45-60.
- Arellano, D., et al. (2014). *¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: la prueba del tránsito organizacional*. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública.

- Angell, A. (2015). *Politics and democracy in Colombia*.
https://doi.org/10.5209/rev_cgap.2014.v1.n2.47538
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). *Decreto 448 de 2007: Por el cual se organiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=62230>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Decreto 503 de 2011: Por el cual se adopta la política pública de participación incidente para Bogotá, D.C.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=43783>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Decreto 477 de 2023: Por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=78596>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2022) Decreto 432 de 2022. Decreto 432 de 2022 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Decreto 768 de 2019: Por el cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=83924>
- Bogotá Cómo Vamos. (2023). *Encuesta de percepción ciudadana 2023*. Recuperado de: e <https://bogotacomovamos.org>
- Chomsky, N. (2015). *Who rules the world?* Metropolitan Books.
- Concejo de Bogotá. (2023). *Acuerdo 878 de 2023: Por el cual se establecen lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.concejodebogota.gov.co/>
- Concejo de Bogotá. (2019). *Acuerdo 740 de 2019: Por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=82857>
- Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Diario Oficial No. 49.523.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57822>
- Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/>
- Concejo de Bogotá. (2006). *Acuerdo 257 de 2006: Por el cual se dictan normas básicas sobre la organización administrativa del Distrito Capital y se señalan los*

principios generales que rigen las funciones y competencias de sus entidades.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=22307>

- Congreso de la República de Colombia. (2011, 2015). *Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)*, <https://www.funcionpublica.gov.co/>
- Congreso de la República de Colombia. (2011, 2015). *Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)* <https://www.funcionpublica.gov.co/>
- Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015 sobre mecanismos de participación ciudadana*. Diario Oficial No. 49.523. <https://www.funcionpublica.gov.co/>
- Dahl, R. A. (1998). *On democracy*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Duarte Sandoval, L. D. (2023). *Herramientas digitales para la participación ciudadana en Bogotá: Análisis de su uso en la gestión pública* Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/>
- El Espectador. (2020). *¿Qué es y por qué quieren hacer de Bogotá una "ciudad de 15 minutos"?* El Espectador. <https://www.elespectador.com/>
- Fukuyama, F. (2023). *Political order and political decay: From the industrial revolution to the globalization of democracy*. Farrar, Straus and Giroux.
- González, M., & Rojas, A. (2018). *Desafíos en la comunicación y participación ciudadana en Bogotá*. Comunicación y Sociedad, 10(2), 12-29.
- García, T. (2019). *La burocracia en los procesos de participación ciudadana: un obstáculo en Bogotá*. Revista de Administración Pública, 12(3), 27-38.
- Herrera Camargo, L. M. (2017). *La política de participación ciudadana en Bogotá*.
- López de la Roche, F. (2000). *Aproximaciones al concepto de cultura política*. Convergencia, 22, 93–123.
- Lechner, N. (1987). *Cultura política y democratización*. CLACSO-FLACSO-ICI.
- Lechner, N. (1996). *¿Por qué la política ya no es lo que fue?* Revista Foro, 29, mayo.
- Molano, A., & Fals Borda, O. (1986). *Peasant society in the Colombian Andes: A sociological study of Saucio*. University of Florida Press.
- Rodríguez-Raga, J. C., & Seligson, M. A. (2012). *Cultura política de la democracia en Hacia la igualdad de oportunidades*.

- Rubio, R. (2021). articpation in the Colombian constitution: A pioneering participatory constitution. *Revista Derecho del Estado*, 50, 43–76.
<https://doi.org/10.18601/01229893.N50.03>
- OPDC. (2023). *Documento de metodología de reuniones preparatorias*. Bogotá, Colombia.
- Observatorio de Seguridad de Bogotá. (2023). *Informe sobre delitos y violencia en Bogotá*.
- Pierre, J., & Peters, B. G. (2000). *Governance, politics and the state*. Macmillan.
- Pécaut, D. (1999). *Cultura, política y modernidad en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Participación y diálogo de ciudad*. Recuperado de <https://sdp.gov.co>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2022-2024*.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Abecé del Plan Distrital de Desarrollo*. Bogotá, Colombia. <https://sdp.gov.co>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Informe de resultados de la estrategia metodológica para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2023-2028*. Bogotá, Colombia. <https://sdp.gov.co>
- Safford, F., & Palacios, M. (2002). *Colombia: Fragmented land, divided society*. Oxford University Press.
- Stoker, G. (1998). *Governance as theory: Five propositions*. *International Social Science Journal*, 50(155), 17-28.
- *Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). Informe resultado fase I de participación PDD... (Anexo 2)*.
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_-_informe_resultado_fase_i_de_p_articipacion_pdd.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Informe socioeconómico de Bogotá*.
<https://www.sdp.gov.co>
- Torres, P. (2021). *Educación cívica y participación ciudadana en Bogotá: Un reto pendiente*. *Educación y Participación*, 12(4), 40-56.
- Transparencia Internacional. (2023). *Índice de percepción de la corrupción 2023*.
<https://www.transparency.org/>

- Universidad Nacional de Colombia. (2021). *Participación ciudadana en Bogotá: Análisis de efectividad en tiempos recientes*.
- Vanegas, J. (2012). *Participación ciudadana y gobernabilidad en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Fundación Corona.
- Visor Ciudadano. (2024). *¿Quiénes han participado?* <https://google.com>

Anexos:

- infografia-logros-para-grupos-etnicos, Pdf.(folio, 1)
- infografia-logros-poblacionales, Pdf.(folio, 1)
- infografia-logros-para-la-ruralidad, Pdf.(folio, 1)
- PPT PROPUESTA DISTRITAL, Pdf.(folios, 30)
- Formato de asistencia, PDF, (folio, 1)
- Formato de caracterización demografica, Pdf. (folios, 2)
- Formato fase 1 “sentires ciudadanos”, Pdf.(folios, 6)
- informe_fases_1_y_2_pdd_-v3_0. Pdf (folios,120)
- Plan Institucional de Participación Ciudadana 2023
- acta_de_dialogo_ciudadano_restrepo_2_marzo.pdf (folios,14)